

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

750 LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-12352 de fecha 20 de Mayo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 119863 de ALEJANDRO JAVIER JAURE CIFUENTES, quien ejerce posesión material respecto del inmueble: urbano, ubicado en Manzana 63, Pasaje Las Catitas, Acceso Por Vía F-30E, S/N°, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 405,80 m², que deslinda: NORTE: Pasaje Las Catitas, en línea quebrada de dos parcialidades de 8,20 metros y 13,90 metros. ESTE: Pasaje Las Catitas, en 14,70 metros. SUR: Pasaje Las Catitas, en 17,00 metros. OESTE: Luis Bravo Pérez, en 28,80 metros, separado por cerco. Plano: N° 05105-11565 S.U. Rol de Avalúo: 63-1 Inscripción: no hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refieran al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° 111 de fecha 06 de Marzo de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 131671 de Paula Belén Orellana Acevedo, Perla Andrea Orellana Acevedo y Guillermo Manuel Orellana Plaza, inmueble urbano, ubicado en Pasaje Arauco N° 1252, Acceso por Mera Tolerancia S/N°, Barrancas, Colina del Mar, comuna San Antonio, provincia de San Antonio, región Valparaíso, cabida: 61 m² deslindes: NORESTE: Alma Soraya Cornejo Soto, en 7,40 metros, separado por cerco. SURESTE: Inmobiliaria Miramar Ltda., en 8,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Gaspar del Carmen Ascencio Abarzúa, en 7,30 metros, separado por cerco. NOROESTE: Ximena Acevedo González, en 8,30 metros, separado por cerco. Rol de Avalúo N° 9034-68. Plano N° 05601-14108 S.U. Inscripción: no hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refiera al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-3731, de fecha 14

de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 137810 de doña ROSSANA CATERINA PÉREZ BRAVO, inmueble: Urbano, ubicado: Población Río Frío, Calle Fresia N° 238, comuna Valparaíso, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 412,80 m², que deslinda: NORTE: Cristian Molina Jiménez, en 11,00 metros, separado por muro. ESTE: Elisa Jiménez de la Barra, en 7,50 metros, y Teresa Freire Hernández, en 30,00 metros, ambos separado por pandereta. SUR: Calle Fresia, en 11,00 metros. OESTE: Bernarda Riquelme Molina, en 10,00 metros, Miguel Ortiz Concha, en 15,00 metros, Pasaje, en 4,50 metros, y Sergio Bozzo Olate, en 8,00 metros, todos separados por pandereta. Plano Individual: N° 05101-12106 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 1142-19 y 1142-24, ambos de Valparaíso. Inscripción: inscripciones conservatorias que rolan a a Fojas 5.202 vuelta N° 5.645 del año 1976; de Fojas 4.389 N° 7.335 del año 1988 y de Fojas 3004 vuelta, N° 4525 del año 2022, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes. Dicha publicación se realizará los días 1° y 15 del mes correspondiente en el diario "El Observador".

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-13174 de fecha 28 de mayo de 2025, se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 139726 de doña ALBINA DEL CARMEN TEJADA OLIVOS, inmueble urbano, ubicado en Lote N°9, pasaje Miramar N°1923, comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 150m², deslindes: Norte: Beatriz Nelly Podesta Cassone y otro, lote N°8, en 12,50 metros, separado por cerco. Este: Beatriz Nelly Podesta Cassone y otro, Julián Cipreses y Sergio Obregon Duffaut, en 12,00 metros, todos separados por cerco. Sur: Jose Manuel Lazo Tejada, lote N°10, en 12,50 metros, separado por cerco. Oeste: Pasaje Miramar en 12,00 metros. Rol de Avalúo N°118-39. Plano N°05107-13791 S.U. Inscripción: Fojas 4052 N°3349 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-7344 de fecha 31 de Marzo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 141673 de ELIMELEC JOSÉ GUTIÉRREZ GARCÍA, quien ejerce posesión material respec-

to del inmueble: urbano, ubicado en Manzana 23 Lote 14, Calle Marcelino Champagnat S/N°, Población Gumerindo, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. Cabida: 198,80 m², que deslinda: NORTE: Ana María Villarroel Covarrubias, Manzana 23 Lote 13, en 17,90 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Marcelino Champagnat, en 11,10 metros. SUR: Katalina Vásquez Rojas, Manzana 23 Lote 15, en 18,50 metros, separado por pandereta. OESTE: Pedro Sabino Huerta, Manzana 23 Lote 16, en 10,90 metros, separado por cerco. Plano: N° 05804 -14732 S.U. Rol de Avalúo: 400-21 Inscripción: Fojas 998 N° 1603 del año 1996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-441, de fecha 10 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 145426 de don JORGE ENRIQUE GUERRERO BRIZUELA, inmueble: Urbano, ubicado: Calle Marcos Hinojosa N°429, San Antonio, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 267 m², que deslinda: Norte: Jacqueline Victoria Jeldes Vergara en 11,00 metros separado por pandereta. Este: Sucesión Víctor Manuel Jesús Ortega Santis en 25,00 metros, separado por cerco y construcción. Sur: Calle Marcos Hinojosa en 10,30 metros. Oeste: María Consuelo Álvarez Pavez y otro en 24,90 metros, separado por construcción y cerco. Plano Individual: N° 05601-13861 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 6828-21 de la comuna San Antonio. Inscripción: La inscripción conservatoria que rola a Fojas 594 N° 616 del año 1980 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes. Dicha publicación se realizará los días 1° y 15 del mes correspondiente en el diario "El Observador".

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-3245 de fecha 11 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 145992 de MARIANELA RUTH PEÑA ERICES, inmueble: urbano, ubicado: MANZANA P, LOTE 31, PASAJE SANTA ROSA DE LIMA SUR N° 3651, ISLA NEGRA, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 196.10 m², que deslinda: NORESTE: Pasaje Santa Rosa de Lima Sur, en 10,00 metros. SURESTE: Sucesión Ibis Moya

Soto, Manzana P, Lote 32, en 19,70 metros, separado por pandereta. SU-ROESTE: María Gladys Novoa Canales, Manzana P, Lote 9, en 10,00 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Eduardo Enrique Gálvez Lara, Manzana P, Lote 30, en 19,70 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-13917 S.U. Rol de Avalúo: 371-49. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Algarrobo y El Quisco. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-30976 de fecha 23 de diciembre de 2024, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 146233 de MARGARITA MARÍA SALDOVAL COFRÉ, inmueble: urbano, ubicado MANZANA B, LOTE 11, PASAJE SANTA MARÍA NORTE N° 3576, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 197.70 m², que deslinda: NORESTE: Isabel Elgueta, Manzana B, Lote 31, en 10,00 metros, separado por pandereta. SURESTE: Angélica Navarrete, Manzana B, Lote 10, en 19,90 metros, separado por pandereta. SU-ROESTE: Pasaje Santa María Norte en 10 metros. NOROESTE: Carlos Rivera, Manzana B, Lote 12, en 19,70 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05604-14330 S.U. Rol de Avalúo: 371-49. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-1290, de fecha 22 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 149196 de LORENZO DÍAZ ESTAY, quien ejerce posesión material respecto del inmueble: urbano, ubicado en Lote 952, Pasaje Pakistán N° 180, Villa Hermosa, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 183,60 m², que deslinda: NORTE: Galo Ángel Soto Rojas y Otros, en 9,60 metros, se-

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

parado por cerco. ESTE: Jeannette Susana Álvarez Olivares, en 18,90 metros, separada por cerco, y talud. SUR: Pasaje Pakistán, en 10,00 metros. OESTE: José Manuel Alvarado Silva, en 18,70 metros, separado por muro y construcción. Plano: N° 05109-13427 S.U Rol de Avalúo: 5023-100 Inscripción: Fojas 4.089 N° 4.810 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-29602 de fecha 10 de diciembre de 2024, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 150568 de CRISTIAN ELÍAS BARRALÓPEZ, inmueble: urbano, ubicado: MANZANA P, LOTE 23, PASAJE SANTA ROSA DE LIMA SUR S/N°, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 200 m², que deslinda: NORESTE: Pasaje Santa Rosa de Lima Sur, en 10,00 metros. NORESTE: Pasaje Santa Rosa de Lima Sur en 10,00 metros. SURESTE: Conjunto Veraneo Lo Vásquez, Manzana P, Lote 24, en 20,00 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Conjunto Veraneo Lo Vásquez, Manzana P, Lote 17, en 10,00 metros, separado por muro. NOROESTE: Conjunto Veraneo Lo Vásquez, Manzana P, Lote 22, en 20,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-14375 S.U Rol de Avalúo: 371-49. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Algarrobo y El Quisco. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-30188 de fecha 13 de diciembre de 2024, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 155660 de MARIO EUSEBIO ROZAS BASCUNÁN, inmueble: urbano, ubicado: MANZANA I, LOTE 128, PASAJE RODODENDRO N° 2719, QUINTA

NORMAL, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 188.90 m², que deslinda: NORTE: Sociedad Veraniega Quinta Normal, Manzana I, Lote 127, en 18,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Pasaje Rododendro en 10,60 metros, separado por pandereta. SUR: Carlos Ceballos, Manzana I, Lote 129, en 18,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Fernando Soriano, Manzana I, Lote 137, en 10,40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-14515 S.U Rol de Avalúo: 218-168. Inscripción: Fojas 189, número 315, del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-30975 de fecha 23 de diciembre de 2024, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 155806 de ROXANA DEL CARMEN VALDENEGRO MURILLO, inmueble: urbano, ubicado: LOTE 98, AVENIDA MONTEMAR, N° 0244, MONTEMAR, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 538 m², que deslinda: Norte: Angelica del Carmen Riffó Cabezas, Lote 97, en línea quebrada de dos parcialidades de 11,00 metros y 27,80 metros, separado por cerco. Este: Avenida Montemar, en 17,90 metros. Sur: Pamela Luengo Álvarez, Lote 99, en línea quebrada de dos parcialidades de 32,50 metros y 9,00 metros, separado por cerco. Oeste: Quebrada El Batro, en 7,90 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05604-14180 S.U Rol de Avalúo: 444-13. Inscripción: Fojas 2785, número 2868, del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-30975 de fecha 23 de diciembre de 2024, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 156255 de JOSÉ LUIS HERNÁN DONOSO FERNÁNDEZ, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA E, LOTE 12, PASAJE LOURDES NORTE N°

3567, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 204.60 m², que deslinda: NORESTE: Pasaje Lourdes Norte en 10,30 metros. SURESTE: Humberto Godoy Peña, Manzana E, Lote 13, en 19,80 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Yanina Pérez Briceño y Sandra Pérez Briceño, Manzana E, Lote 10, en 10,50 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Conjunto Veraneo Lo Vásquez, Manzana E, Lote 11, en 19,50 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-14331 S.U Rol de Avalúo: 371-49. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-4544, de fecha 28 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 156559 de doña VERÓNICA DEL CARMEN CUETO TORO, inmueble: Rural. ubicado: Ruta F - 382 S/N°, Sector Pueblo Indio, Parcela Los Aromos, comuna de Quillota, provincia de Quillota, región de Valparaíso. Cabida: 2.201,3 m², que deslinda: NORTE: Ruta F - 382, en línea quebrada de tres parcialidades de 15,20 metros; 23,30 metros y 2,80 metros. ESTE: Verónica Cueto Toro, en línea quebrada de tres parcialidades de 17,10 metros, 16,80 metros y 33,40 metros, separado por cerco. SUR: Juan Ponce Rozas, en línea quebrada de dos parcialidades de 19,30 metros y 27,00 metros, separado por cerco. OESTE: Mauricio Cortes Olivares, en 42,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05501-12929 S.R. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 304-48 de la comuna Quillota. Inscripción: Fojas 3.066 N° 3.249 del año 1996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes. Dicha publicación se realizará los días 1º y 15 del mes correspondiente en el diario "El Observador".

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-9112 de fecha 21 de abril de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 162076 de doña VERÓNICA DEL CARMEN CISTERNAS GALDAMES, inmueble urbano, ubicado en calle Luis Cousiño N° 3099, comuna Quintero, provincia Valparaíso,

región Valparaíso, cabida: 343m², deslindes: Norte: Francisco Javier Carvajal Vera, Sitio 3, en 30,50 metros, separado por pandereta. Este: Carlos Roberto Carvajal Fernández, en 11,25 metros, separado por pandereta. Sur: Calle Laso, en 30,50 metros. Oeste: Calle Luis Cousiño, en 11,24 metros. Rol de Avalúo N° 247-10. Plano N° 05107-13150 S.U. Inscripción: Fojas 1950 N° 1939 del año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° 124 de fecha 13 de Marzo de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 163213 de don RENÉ RUPERTO SEPÚLVEDA GRANDÓN, inmueble urbano, ubicado en Manzana 152, Lote 4, Avenida Arturo Prat Poniente N° 517, CASABLANCA, comuna de Casablanca, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 597,60 m², deslindes: NORESTE: Avenida Arturo Prat Poniente, en 20,00 metros. SURESTE: Cecilia Vera Núñez, en 9,50 metros, Johana Vidal Valladares, en 9,00 metros, Mariela Hermosilla Pacheco, en 9,00 metros, y Marisol Catalán Aranda, en 2,50 metros, todos separados por pandereta. SUROESTE: Guillermo Tassara, en 20,00 metros, separado por pandereta. NORESTE: Guillermo Tassara, en 29,80 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 152-91. Plano N° 05102-12963 S.U. Inscripción: Fojas 377, N° 357 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-2284 de fecha 30 de Enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 165136 de GUSTAVO ADOLFO CÁCERES CORONADO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble: urbano, ubicado en Lote 14, Lote 2, Pasaje El Refugio N° 904, Población El Refugio, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. Cabida: 112,10 m², que deslinda: NORESTE: Héctor Palacios Figueroa, (Lote 25), en 9,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Alejandro Arteaga Sepúlveda, (Lote 15), en 11,30 metros, separado por pandereta y construcción. SUROESTE: Pasaje El Refugio, en 7,80 metros. NORESTE: Pedro Rene Cáceres Coronado, (Lote 14, Lote 1), en 16,30 metros, separado por cerco. Plano: N°

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

05804 - 12931 S.U Rol de Avalúo: 367-26 Inscripción: Fojas 531 Vuelta, N° 950 del año 1988 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-30344 de fecha 17 de diciembre de 2024, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 168707 de ALICIA DE LAS MERCEDES GARCÍA OSORIO, inmueble: urbano, ubicado: MANZANA L, LOTE 203, CALLE LOS PAJARITOS N° 02413, CAMPO Y MAR, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 395.90 m², que deslinda: NORTE: Calle Los Pajaritos en 18,50 metros. ESTE: Margarita Díaz, Manzana L, Lote 204, en 21,40 metros separado por pandereta. SUR: Marina Rojas, Manzana L, Lote 212, en 18,60 metros, separado por pandereta. OESTE: Alicia García, Manzana L, Lote 202, en 21,40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-14514 S.U. Rol de Avalúo: 480-3. Inscripción: Fojas 113, número 143, del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-6168 de fecha 20 de Marzo de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 169970 de don ORLANDO EUGENIO MEZA DÍAZ, inmueble urbano, ubicado en Manzana B, Lote 7AB, Avenida Dionisio Hernández N° 571, Santa Julia - Villa El Dorado, comuna Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso, cabida: 314,3 m², deslindes: Noreste: Orlando Eugenio Meza Díaz, Manzana B, Lote N° 8 en 13,10 metros, separado por pandereta. Sureste: Iris del Carmen Carvacho Morales, Manzana B, Lote N° 6 en 24,00 metros, separado por pandereta. Suroeste: Avenida Dionisio Hernández en 13,00 metros. Noroeste: Eliodora del Carmen

Pedernera López en 20,00 metros, separado por pandereta y Calle República en 4,10 metros. Rol de Avalúo vecino N° 4669-30. Plano N° 05109-13580 S.U. Inscripción: Fojas 6.757 Vuelta N° 6.998 del año 1995 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-12158 de fecha 19 de mayo de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 171484 de don BALTAZAR DEL CARMEN SEPÚLVEDA BARAHONA, inmueble urbano, ubicado en calle San Martín interior N° 371, sitio 30, acceso particular S/N°, comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 350m², deslindes: Norte: Sucesión Carlos Vega Pizarro en 14,30 metros, separado por pandereta. Este: Condominio Playa Los Enamorados en 26,90 metros, separado por pandereta. Sur: Edith del Carmen Ponce Cisternas en 10,00 metros y Mario Berrios Ramírez en 3,10 metros, ambos separados por pandereta. Oeste: Orlando Cáceres Cáceres en 18,50 metros, ambos separados por pandereta y Pasaje Interior en 6,20 metros. Rol de Avalúo N° 26-04. Plano N° 05107-13910 S.U. Inscripción: Fojas 726 N° 1451 del año 1944 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-14123 de fecha 04 de Junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 172017 de JOSÉ ORLANDO RIQUELME VENEGAS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble: rural, ubicado en Calle General Velásquez N° 080, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. Cabida: 1.106,30 m², que deslinda: NORTE: Francisco Javier León Suárez, en 24,70 metros, separado por cerco. ESTE: Canal La Lonja, que lo separa de Francisco Javier León Suárez e Instituto de Educación Rural, en línea irregular de 5 tramos de 10,80 metros, 19,60 metros, 38,40 metros, 19,60 metros y 8,90 metros, separados por cerco. OESTE: Calle General Velásquez, en línea irregular de dos tramos de 69,20 metros y 23,50 metros. Plano: N° 05506-13815 S.R Rol de Avalúo: 170-414 Inscripción: no hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refieran al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para

deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-30187 de fecha 13 de diciembre de 2024, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 173115 de PATRICIO RUBÉN GUAJARDO DÍAZ, inmueble: urbano, ubicado MANZANA K, LOTE 156, PASAJE LAS CALAS N° 2727, QUINTA NORMAL, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 168.30 m², que deslinda: NORTE: María Gajardo Merino, Manzana K, Lote 155, en 15,40 metros, separado por construcción y pandereta, y Pasaje Las Calas en 2,00 metros. ESTE: Pasaje Las Calas en 9,20 metros. SUR: Cooperativa San Javier, Lote 25, en 4,20 metros, separado por pandereta y Cooperativa San Javier, Lote 24, en línea quebrada de dos parcialidades de 5,40 y 8,10 metros, separado construcción y pandereta. OESTE: Martín Andrés González Mardones, Manzana K, Lote 157, en 9,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-14377 S.U Rol de Avalúo: 218-168. Inscripción: Fojas 189, número 315, del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-3395 de fecha 12 de Febrero de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 175166 de don JACINTO EDUARDO ARAYA BAHAMONDES, inmueble urbano, ubicado en Calle Valenzuela N° 1103, Miraflores Alto, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 202 m² deslindes: NORESTE: Pedro Salgado Vergara, en 10,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Lucinda Espinosa Sepúlveda, en 20,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Valenzuela, en 9,90 metros. NORESTE: Calle Tres, en 20,50 metros. Rol de Avalúo N° 495-1. Plano N° 05109-14232 S.U. Inscripción: Fojas 4.190 vta. N° 4.898 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-8428 de fecha 10 de abril de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 175290 de DOÑA ALEXANDRA DEL CARMEN BUSTAMANTE ARAYA, inmueble: URBANO, ubicado: Calle Angamos N° 385 - B, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 287,8 m² que deslinda: NORTE: David Joel Miranda, en línea quebrada de tres parcialidades de 19,10 metros, 5,80 metros y 4,90 metros, separado por cerco. ESTE: Marcelo Olivares Cabezas, en 11,40 metros, separado por cerco. SUR: Janett Florinda Bustamante Araya, en línea quebrada de dos parcialidades, de 12,40 metros y 8,60 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Angamos, en línea quebrada de dos parcialidades de 9,70 metros y 6,40 metros. Plano Individual: N° 05802 - 14441 S.U. Rol de Avalúo: Rol N° 206-2. Inscripción: Inmueble se ampara por inscripción de Fojas 1640 V, número 2583 del Registro de propiedad del año 2015 y a Fojas 979 v, número 899 del Registro de Propiedad del año 2011, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Limache. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 1 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-30345 de fecha 17 de diciembre de 2024, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 182657 de JOSÉ FLORENTINO SEVERINO OLIVOS, inmueble: urbano, ubicado SITIO N° 53, CALLE PLUS ULTRA N° 264, SECTOR ÁNGEL GIGLIO, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 371.90 m², que deslinda: NORTE: Jaime Andrés Peña Cornejo, en 14,50 metros, separado por construcción. ESTE: Gerda Hogn Huber, en 9,20 metros, separado por construcción y pandereta y Milton Manuel Muñoz Lizana, en 16,70 metros, separado por pandereta. SUR: Calle Plus Ultra, en 14,00 metros. OESTE: Claudina Figueroa Leyton, en 24,40 metros, separado por pandereta y construcción. Plano Individual: N° 05604-14267 S.U. Rol de Avalúo: 142-86. Inscripción: Fojas 526, número 374, del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/le

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

gales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N°: E-7412, de fecha 01 de Abril de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 185190 de doña MARÍA MIREYA POLANCO ARRIOLA. inmueble: Urbano. ubicado: Calle Bombero Sebastián Arriola (Ex Coquimbo) N° 651 Ex 461, Cartagena, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 528,1 m², que deslinda: NORTE: Milena del Carmen Venegas Silva, en 14,40 metros y Jorge Lorenzo Pozo Jeria, en 17,10 metros, ambos separados por pandereta. ESTE: Francisco Javier Quezada Durney y Otros, en 14,70 metros, separado por pandereta. SUR: Ana Elena González Rojas y Otros, en 6,60 metros y Jimena del Carmen Valdés Fariás y Otros, en 12,20, ambos separados por muro y Manuel Arriola Guzmán, en 12,30 metros, separado por construcción. OESTE: Calle Bombero Sebastián Arriola (Ex Coquimbo) en 19,90 metros. Plano Individual: N° 05603-14265 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 779-4 de la comuna Cartagena. Inscripción: La inscripción conservatoria que rola a Fojas 405 N° 635 del año 1947 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 16 de junio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-3396 de fecha 12 de Febrero de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 186414 de don GABRIEL ORLANDO REYES MARTIN, inmueble urbano, ubicado en Parte Lote 148, Calle Malfatti N° 462, Expresos Viña - Reñaca Alto, comuna Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso, cabida: 164,1 m² deslindes: Norte: Parroquia San Juan Bautista, en 17,60 metros, separado por cerco. Este: María Isolina Reyes Martínez, Resto Lote 148, en 17,40 metros, separado por cerco. Sur: Calle Malfatti, en 9,10 metros. Oeste: Calle San Luis, en 9,60

metros. Rol de Avalúo N° 4650-594 y 4650-596. Plano N° 05109-14235 S.U. Inscripción: Fojas 3190 N° 3.392 del año 1991 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-14119 de fecha 04 de Junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 186536 de DOÑA MARÍA CRISTINA FARIAS BARRERA, inmueble: RURAL, ubicado: Ruta 64 La Victoria Limache, Parte Sitio N° C-21, Parque La Victoria, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 1.935,6 m² que deslinda: NORTE: Camino Interior, en tramo "A-B" de 9,10 metros, que lo separa de Viviana Veliz Gaete y Gabriel Andrés Peña Alarcón, en tramo "C-D", de 21,70 metros, separado por cerco. ESTE: Gabriel Andrés Peña Alarcón, en tramo "B-C" de 25,60 metros y Oscar Rebolledo, en tramo "D-E" de 56,50 metros, separado por canal existente. SUR: Ruta 64, en tramo "E-F", de 29,20 metros. OESTE: Gabriel Vergara, resto Lote C-21, en tramo "F-A" de 83,90 metros, separado por pandereta y cerco. Plano Individual: N° 05802-14444 S.R. Rol de Avalúo: Rol N° 5001-220. Inscripción: Inmueble se ampara por inscripción de Fojas 1410 v, número 639, del año 2005; a fojas 230 v, número 333, del Registro de Propiedad del año 2006; y Fojas 719, número 1018, del Registro de Propiedad del año 2004, todas del Conservador de Bienes Raíces de Limache. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 1 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-14125 de fecha 04 de Junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 187286 de LEONARDO ADOLFO DEL CARMEN HERRERA BERNAL, quien ejerce posesión material respecto del inmueble: rural, ubicado en Parcela 195, Parte Lote A, Ruta 1341 S/N, P.P. El Melón, camino El Garretón, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. Cabida: 4.726,80 m², que deslinda: NORTE: Ruta F-1425, en tramo A-B, de 8,10 metros y tramo B-C de 26,00 metros. ESTE: Leonardo Adolfo Herrera Bernal, Parcela 195, Lote B-1, en tramo C-D, de 150,10 metros, separado por cerco. SUR: Venancio Tapia, Parcela 125, Resto Lote A, en tramo D-E de

30,00 metros, separado por cerco y Ruta F-1341, en tramo F-G, de 2,30 metros. OESTE: Ruta F-1341, en tramo E-F, de 6,50 metros y tramo G-A de 140,50 metros. Plano: N° 05506-14322 S.R. Rol de Avalúo: 179-497 Inscripción: no hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refieran al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N°: E-4894, de fecha 07 de marzo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 188151 de don CARLOS BERNABÉ MAZUELA HENRIQUEZ. inmueble: Urbano. ubicado: Avenida Carlos Condell N° 271 Casa 5 A, Pasaje Paratricular S/N, Quillota, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 80 m², que deslinda: NORTE: Pasaje Particular, en 8,80 metros, que lo separa de Guillermo Maldonado Ortega, Lote 5. ESTE: Ruth Muñoz Gutiérrez, Lote 4 A, en 9,10 metros, separado por muro medianero. SUR: Mirna Pérez Ojeda, en 8,80 metros, separado por muro medianero. OESTE: Florinda Pino Donoso, Lote 6 A, en 9,10 metros, separado por muro medianero y pandereta. Plano Individual: N° 05501-14202 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 20-26 de la comuna Quillota. Inscripción: Amparado por la inscripción conservatoria que rola a Fojas 47 N° 48 del año 1962 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes. Dicha publicación se realizará los días 1° y 15 del mes correspondiente en el diario "El Observador".

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-14335 de fecha 05 de Junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 189354 de FRANCISCO ANTONIO ARANCIBIA SANDUAY, quien ejerce posesión material respecto del inmueble: urbano, ubicado en Manzana 4, Lote 51, Pasaje Toqui N° 266., Población Manuel Rodríguez, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. Cabida: 173,00 m², que deslinda: NORESTE: Pasaje Toqui, en 10,00 metros. SURESTE: Consuelo Beatriz Sanduay Tapia, Manzana 4, lote 50, en 17,30 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Romualdo Vásquez, Manzana 4, lote 53, en 10,00 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Francisco Gómez, Manzana 4, lote 52, en 17,30 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05506-14506 S.U. Rol de Avalúo: 48-51 Inscripción: Fojas 1.373, N° 1.281 año

2015 y Fojas 1.995 N° 1.588 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-2040 de fecha 29 de Enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 189359 de JORGE EDUARDO LAZCANO LAZCANO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble: urbano, ubicado en Lote 17, Calle Sargento Robles N° 170, El Melón, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. Cabida: 162,10 m², que deslinda: NORTE: Pasaje Libertad en 9,50 metros. ESTE: Calle Sargento Robles, en 16,40 metros. SUR: Juan Emilio Arancibia Zamora (Lote 16) en 10,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Rosario Arancibia Molina, (Lote 18) en 17,00 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05506-14504 S.U. Rol de Avalúo: 128-46 Inscripción: Fojas 1.021 N° 970 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N°: E-7414, de fecha 01 de Abril de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 189367 de doña JOCELYN ANDREA NOVOA GUARDADO. inmueble: Urbano. ubicado: Parcela 8, Manzana C-1, Sitio 21, Pasaje Francisco Labrador Zuñiga Corrales N° 311, Comunidad Parceleros Fundo Lo Silva, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 190,6 m², que deslinda: NORTE: Calle Amanecer en 9,70 metros. ESTE: Nancy Ester Ramírez Durán, manzana C-3, lote 14, en 19,50 metros, separado por cerco. SUR: Héctor Cabello Brito, manzana C-3, lote 4, en 9,70 metros, separado por cerco. OESTE: Rosa Violeta Miranda Bron, manzana C-3, Lote 16, en 19,80 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05603-14174 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 1950-20 de la comuna Cartagena. Inscripción: La inscripción conservatoria que rola a Fojas 714 N° 622 del año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 16 de junio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre de 2025, para deducir oposición.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

sición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-890, de fecha 15 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 189489 de don MIGUEL ANGEL MORALES SALINAS. inmueble: Urbano, ubicado: Camino Público F-301-E N° 6120, La Sombra de Romeral., comuna Hijuelas, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 517 m², que deslinda: NORTE: Camino Público F-301-E, en 29,30 metros. ESTE: Luis Alfredo Bozzo Velásquez, en 17,80 metros separado por cerco. SUR: Rivera Río Aconcagua, en línea imaginaria de tres parcialidades comprendidas entre los puntos B-C, de 8,60 metros, 10,50 metros y 11,10 metros. OESTE: Solano Osorio, en 16,50 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05503-14508 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 60-355 de la comuna Hijuelas. Inscripción: La inscripción conservatoria que rola a Fojas 3.761 N° 1.811 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes. Dicha publicación se realizará los días 1° y 15 del mes correspondiente en el diario "El Observador".

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-14784 de fecha 10 de junio de 2025, se ha acogido la solicitud de inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 189507 de doña ORFELINA DEL CARMEN SALINAS MALDONADO, inmueble urbano, ubicado en calle 2 N° 1046, población Mar Azul, comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 807,9 m², deslindes: Noreste: Jocelyn Silva, en línea quebrada de dos parcialidades de 22,30 metros y 4,10 metros, separado por cerco. Sur: Calle 2, en línea quebrada de cuatro parcialidades de 14,80 metros, 15,00 metros, 8,60 metros y 9,00 metros, y Calle 6, en 9,30 metros. Noroeste: Rosa Salinas Maldonado, en 30,10 metros, separado por pandereta. Plano N° 05107-14464 S.U. Rol de Avalúo N° 210-21. Inscripción: Se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias que amparen el inmueble a regularizar. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso

efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de Septiembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-14124 de fecha 04 de Junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 189715 de ROSA DEL CARMEN MANZUR VILCHES, quien ejerce posesión material respecto del inmueble: urbano, ubicado en Lote N° 2, Calle Pedro Félix Vicuña N° 276, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. Cabida: 697,30 m², que deslinda: NORTE: Carlos Olivares Orellana, Lote N° 3, en línea quebrada de dos parcialidades de 52,80 metros y 16,60 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Pedro Félix Vicuña, en 8,80 metros. SUR: Juan Gómez Castillo y Otros, Lote N° 1, en línea quebrada de dos parcialidades de 20,30 metros y 48,60 metros, separado por cerco. OESTE: Aída Rosa Guerra Frez, Lote N° 10 en 11,50 metros separado por cerco. Plano: N° 05506-14186 S.U. Rol de Avalúo: 12-6 y 12-7 Inscripción: Fojas 2.406 N° 1.124 del año 2013 y Fojas 1.231, N° 1.200 de 2010, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-8287, de fecha 09 de Abril de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 190277 de doña TERESA DE JESÚS VERGARA MOLINA. inmueble: Urbano. ubicado: Manzana 74, Lote 2, Calle Primera Poniente Plaza N° 192 Ex 196, San Sebastián, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 296,6 m², que deslinda: NORTE: Amanda Jorquera Varas, en 29,90 metros, separado por pandereta. ESTE: Sonia Elisa Aravena Vega, en 9,80 metros, separado por muro. SUR: Angie Donoso Álvarez, en 30,10 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Primera Poniente Plaza, en 10,00 metros. Plano Individual: N° 05603-14261 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 4107-11 de la comuna Cartagena. Inscripción: La inscripción conservatoria que rola a Fojas 3.406 N° 2.702 del año 1988 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 16 de junio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la

Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-5884, de fecha 18 de marzo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 191751 de doña ROSA ANA QUILOBRAN NÚÑEZ. inmueble: Urbano. ubicado: Lote 15, Nuestra Señora del Carmen (Ex-Calle Victoria) N° 633 (Ex-1477), P.C. 4, Ex Fundo La Capellanía, comuna Cartagena, región Valparaíso. Cabida: 235,40 m², que deslinda: Noreste: Marina Pérez Lira, Lote 14 en 23,00 metros, separado por cerco. Sureste: Regina Isabel Vargas Bilbao y Otros, Parcela 5 en 10,20 metros, separado por muro. Suroeste: Marcela del Carmen Miranda Pérez, en 23,70 metros, separado por muro. Noroeste: Calle Nuestra Señora del Carmen (Ex-Calle Victoria) en 10,00 metros. Plano Individual: N° 05603-14142 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 1099-529 de la comuna de Cartagena. Inscripción: Amparado por la inscripción conservatoria que rola a Fojas 5.391 N° 4.587 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes. Dicha publicación se realizará los días 1° y 15 del mes correspondiente en el diario "El Observador".

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-889, de fecha 15 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 192330 de don HUMBERTO TRÁNSITO GUERRERO VALENCIA. inmueble: Urbano. ubicado: Manzana B-Parte Lote 15, Calle Copiapó N° 18, Población Los Naranjos, comuna Hijuelas, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 107,80 m², que deslinda: NORTE: Calle Copiapó, en 12,80 metros. ESTE: Pasaje Tocopilla, en 5,50 metros. SUR: Sucesión Pedro Vera Vera (Manzana B-Lote 14), en 13,70 metros, separado por muro. OESTE: Verónica del Carmen Guerrero Valencia (Manzana B-Resto Lote 15), en 11,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05503-14509 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 40-157 de la comuna Hijuelas. Inscripción: Las inscripciones conservatorias que rolan a Fojas 2.408, N° 1126 del año 2013 y a Fojas 3.680 N° 1.738 del año 2013, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes. Dicha publicación se realizará los días 1° y 15 del mes correspondiente en el diario "El Observador".

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-29771 de fecha 10 de Diciembre de 2024 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 193606 de doña CARMEN VIVIANA DÍAZ GUERRERO, inmueble urbano, ubicado en Calle Acevedo Hernández S/N°, Forestal Alto, comuna Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso, cabida: 325,1 m², deslindes: Noreste: Pasaje de Acceso en 15,10 metros. Sureste: Orieta Marambio Varela y Otros en 25,30 metros, separado por cerco. Suroeste: Calle Acevedo Hernández en 9,30 metros. Noroeste: Guillermo del Carmen Maureira Escobar en 12,60 metros, separado por pandereta y Amelia Rosa Vergara Ayala en 15,00 metros, separado por cerco. Rol de Avalúo N° 1498-119. Plano N° 05109-14140 S.U. Inscripción: fojas 10252 N° 11970 del año 1981 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-2612 de fecha 03 de Febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194113 de LAURA LORETO BUSTAMANTE CEPEDA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble: rural, ubicado en Parte Sitio 162-2, Camino Principal (Ruta F-301-E) S/N°, sector La Peña, Proyecto de Parcelación El Melón, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. Cabida: 698,00 m², que deslinda: NORTE: Luis Cepeda Saavera, Sitio 162-1, en tramo A-B, de 54,40 metros, separado por cerco. ESTE: Canal La Peña, que lo separa de Roberto Rodríguez, en tramo B-C, de 30,10 metros, separado por cerco. SUR: Ronald Arancibia Vásquez, en tramo C-D, de 18,50 metros y David Andrés Bustamante Cepeda, resto sitio 162-2, en tramo E-F de 35,30 metros, ambos separados por cerco. OESTE: David Andrés Bustamante Cepeda, resto sitio 162-2, en tramo D-E de 27,60 metros, separado por cerco y Camino Principal, (Ruta F-301-E), en tramo F-A, de 3,50 metros. Plano: N° 05506-14502 S.R. Rol de Avalúo: 179-941 Inscripción: Fojas 3.392 Vuelta, N° 1.919 del año 2018, Fojas 1506 Vuelta, N° 955 año 2019 y Fojas 579 Vuelta, N° 568 año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-29604 de fecha 10 de diciembre de 2024, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194450 de MARCO ANTONIO ARREDONDO LETELIER, inmueble: urbano, ubicado: LOTE 10, PASAJE RÍO RAPEL N° 3640, LA PRADERA, ISLA NEGRA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 378.10 m², que deslinda: NORESTE: María Miranda, Lote 8, en 24,50 metros, separado por pandereta. SURESTE: Marcelo Gonzalez, Lote 9, en 15,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje Río Rapel en línea quebrada de 2 parcialidades de 21,60 y 2,80 metros. NORESTE: Pasaje Río Calle Calle, Plaza La Pradera de por medio, en 13,90 metros. Plano Individual: N° 05604-14577 S.U. Rol de Avalúo: 371-227. Inscripción: Fojas 150, número 236, del Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta E-2827 05 de Febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 195013 de VIVIANA JACQUELINE ESTAY BRITO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble: rural, ubicado en Parte Parcela 295, Callejón Las Cruces (S/R-F-1433) S/N° La Peña, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. Cabida: 1.664,40 m², que deslinda: NORESTE: José Luis Rodríguez Calderón, (Resto parcela 295) en 26,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Cristóbal Arancibia Olivares, (Resto parcela 295) en 68,50 metros, separado por cerco. SUROESTE: Callejón Las Cruces (S/R-F-1433), en 21,60 metros. NORESTE: Erasmo Arancibia Alviña, (Resto parcela 295) en 70,20 metros, separado por cerco. Plano: N° 05506-14507 S.R. Rol de Avalúo: 179-295 Inscripción: Fojas 517 N° 187 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para

deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-30343 de fecha 17 de diciembre de 2024, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 195553 de SILVIA DE LAS MERCEDES ROMÁN URRUTIA, inmueble: urbano, ubicado: PC. B8YB9, SITIO 21, PASAJE MALIBÚ N° 901, COMUNIDAD MALIBÚ, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 480.60 m², que deslinda: NORTE: Nancy del Carmen Fierro Moraga, en 23,20 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje Malibú, en 9,10 metros y Resto Comunidad Malibú, en 11,00 metros, separado por cerco. SUR: Sitio Eriazo (quebrada sin nombre), en 30,00 metros, separado por cerco. OESTE: Corina Peragallo y Otros, en 18,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05603-14420 S.U. Rol de Avalúo: 1950-11. Inscripción: Fojas 3159 Vuelta, número 3963, del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-8286, de fecha 09 de Abril de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 195555 de don LUIS EDUARDO DONOSO ZÚNIGA. inmueble: Urbano. ubicado: Parte Lote 14, Ruta G-806 El Asilo-La Floresta N°4200., El Asilo, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 2.205,3 m², que deslinda: Norte: Oscar Alvarado Maureira en 28,70 metros, separado por cerco. Este: Carlos Macaya Donoso en 75,90 metros, separado por cerco. Sur: Ruta G-806 El Asilo - La Floresta en 27,20 metros. Oeste: Félix Fernando Donoso Zúñiga en línea quebrada de dos parcialidades de 72,30 metros y 4,30 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05601-14363 S.R. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 9055-58 de la comuna San Antonio. Inscripción: Las inscripciones conservatorias que folian a Fojas 691 N° 250 del año 2011; y Fojas 1592 vuelta Número 2309 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 16 de junio de 2025, plazo que vence

el 29 de septiembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-3729, de fecha 14 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198683 de doña MÓNICA ISABEL PIZARRO CALDERÓN. inmueble: Urbano. ubicado: Manzana B, Sitio 12, Calle 18 de septiembre S/N°, Villa Santa Rosa, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 168,1 m², que deslinda: Norte: Calle Sin Nombre en 10,00 metros. Este: Pedro Villarroel Mendoza, Manzana B, Sitio 13 en 17,20 metros, separado por pandereta. Sur: Calle 18 de Septiembre en 10,00 metros. Oeste: Mario Guerrero Escobar, Manzana B, Sitio 11 en 16,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05501-14493 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 133-50 de la comuna Quillota. Inscripción: No hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refieran al inmueble. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes. Dicha publicación se realizará los días 1° y 15 del mes correspondiente en el diario "El Observador".

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-8285, de fecha 09 de Abril de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 199376 de don CARLOS DAGOBERTO QUIROZ LETELIER. inmueble: Urbano. ubicado: Calle El Progreso N°1390, Población Said, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 157,6 m², que deslinda: NORTE: María Cristina Gallegos Mardones, en tramo A-B de 16,90 metros, separado por muro, construcción y cerco. ESTE: Calle El Progreso en tramo B-C de 10,40 metros. SUR: Calle La Industria en tramo C-D de 6,10 metros y Henry Patricio Rivera Oliva en tramo E-F de 11,00 metros, separado por construcción y muro. OESTE: Henry Patricio Rivera Oliva en tramo D-E de 1,40 metros, separado por cerco e Ilustre Municipalidad de Quillota en tramo F-A de 7,90 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05501-14580 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 119-397 de la comuna Quillota. Inscripción: No hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refieran al inmueble. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 16 de junio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 90839 doña MARIANELA DEL CARMEN GÁLVEZ DÍAZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 148, Avenida Presidente Ríos N°1150, Puchuncaví, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 12.073,60 metros cuadrados, que deslinda: Noroeste: Camino a la Canela en 174,20 metros. Sur: Carlos Gastón Rojas Pérez y Otros, Carlos Patricio Santibáñez Pacheco, Raúl Ureta Rivera, Graciela del Carmen Puelles Escobar, Enrique Javier Navia Navia, Anan María Lizama Lillo y Mario Díaz Manzo en 153,70 metros, todos separados por cerco y Mario Francisco Díaz Manzo y Empresa Inmobiliaria MDM en línea irregular de 90,20 metros, ambos separados por pandereta. Oeste: Avenida Presidente Ríos en 126,20 metros. Plano: N° 05105-14139 S.U. Rol de Avalúo: 148-14. Inscripción: Fojas 4699 Número 3455, Fojas 5492 Número 4158, fojas 5495 Número 4163, Fojas 5498 Número 4168, Fojas 6052 Número 4643, Fojas 6146 Número 4733 todas del Registro de Propiedades de 2008; Fojas 3146 Número 2585, Fojas 294 Número 280, Fojas 296 vuelta Número 285 todas del Registro de Propiedades de 2009; Fojas 2737 vuelta Número 1879 del Registro de Propiedades de 2010; y Fojas 05 Número 07 del Registro de Propiedades de 2012, todas del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 90988 de don JUAN ENRIQUE SANTANA VILLANUEVA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 208, Lote 1, Camino Cau Cau N° 250, Camino Interior S/N°, Horcón, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 268,60 m² que deslinda: NORTE: Miguel Álvarez, en 22,20 metros, separado por pandereta. ESTE: Miryam Romo, en 6,80 metros y Mario Romo, en 5,40 metros, ambos separados por pandereta. SUR: Sucesión Juan Valdés, en 22,10 metros, separado por pandereta. OESTE: Pasaje Interior, en 12,10 metros. Plano: N° 05105-13985 S.U. Rol de Avalúo: 208-303 Inscripción: Fojas 597, N° 651 del Registro de Propiedades del 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° 125 de fecha 13 de marzo del 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 112299 de don HÉCTOR ALEJANDRO CANEPPA HENRÍQUEZ, inmueble: urbano, ubicado en calle Lionel Cooper N° 69, Población Cincel, cerro Los Placeres, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 73,00 m² que deslinda: NORTE: Calle Lionel Cooper en 5,90 metros. ESTE: Pasaje Interior 12,20 metros, que lo separa de Cecilia Del Carmen Caneppa Henríquez. SUR: Andrés Humberto Caneppa Henríquez en 6,10 metros, separado por cerco. OESTE: Sucesión Choupay Solari en 12,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05101-11147 S.U., Rol de Avalúo: 8292-13 Inscrición: fojas 365, N° 630 del Registro de Propiedades de 2017; fojas 364v, N° 629 del Registro de Propiedades del 2017; fojas 3195, N° 5454 del Registro de Propiedades de 1988; y a fojas 4209, N° 4676 del Registro de Propiedades de 1961, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 115612 de doña LETICIA FAVIOLA BARNERT CALDERÓN, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 27, Sitio 8-A, Calle Los Pinos N°1047, La Laguna, comuna de Zapallar, Provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 178,50 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Patricio H. Sarabia F. (Rol 127-7) en 16,80 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Los Pinos, en 12,20 metros. SUR: Helbert Luis Neumann Berrios, en 14,40 metros, separado por cerco. OESTE: Helbert Luis Neumann Berrios, en 11,00 metros, separado por cerco. Plano: N° 05405-12921 S.U. Rol de Avalúo: 127-8 Inscrición: Fojas 136 N° 254 del Registro de Propiedad del año 1949 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979,

terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° 77 de fecha 12 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 118042 de JOSÉ BARTOLO ERICES, inmueble: urbano, ubicado en PASAJE 2 N° 505, LOTE SAVORY, LOTE 24, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 296,20 m², que deslinda: NORESTE : Iván Arriagada Daza, en 22,00 metros, separado por cerco. SURESTE : Josefa Andrea Herrera González, en 1,50 metros, y Marco López Mori, en 12,00 metros, separados por cerco. SUROESTE: Olga del Carmen Valdés Salazar, en 22,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje 2, en 13,40 metros. Plano Individual: 05604-11550 S.U. Rol de Avalúo: 377-42. Inscriciones: Fojas 5503 Vuelta, número 4893, del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 121433 doña MARÍA LAURA ALFARO CERDA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Lote 2, Calle Arturo Prat N° 995, Población Pedro Aguirre Cerda, comuna de Llay Llay, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 297,30 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Calle Arturo Prat, en 10,00 metros. ESTE: Edelmira Cañete Varas, en 29,50 metros, separado por pandereta y cerco. SUR: Mario Garay, en 5,70 metros y José López Aguilera, en 4,30 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Sucesión Juan Alfaro Cerda, en 30,00 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05703-12274 S.U. Rol de Avalúo: 54-2. Inscrición: Fojas 52 vuelta Número 82 del Registro de Propiedad de 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 138752 don LUIS REINALDO ZAMORA CASTRO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Callejón Los Helechos S/N°, Barrancas, comuna de San Felipe, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 862,30 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Callejón Los Helechos, en línea quebrada de dos parcialidades de 4,60 metros y 55,80 metros, que lo separa de Edmundo Aguilera Fredes. SURESTE: Rosa Zamora Díaz, en 15,50 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Maximiliano Estay, en 54,40 metros, separado por cerco. NOROESTE: Ruta E - 565, en 14,30 metros. Plano: N° 05701 - 14209 S.R. Rol de Avalúo: 211-8. Inscrición: Se desconocen inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 140721 de doña JULIA LUISA CORNEJO CISTERNAS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Lote N°175, Pasaje Tacna N°1641, Población Nieto, Forestal Alto, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 194,00 metros cuadrados que deslinda: Norte: Sucesión Juan Cabezas Povea, Lote N°174 en 19,00 metros, separado por cerco. Este: Cooperativa Villa Casino Ltda. en 11,20 metros, separado por cerco. Sur: Patricia del Carmen Vargas Vargas, Lote N°176 en línea quebrada de dos parcialidades en 8,40 metros y 11,70 metros, separado por cerco y construcción. Oeste: Pasaje Tacna en 9,60 metros. Plano: N° 05109-13533 S.U. Rol de Avalúo: 1514-2, 1514-3 y 1527-533 Inscrición: Fojas 10.047 N° 11.703 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-5551 de fecha 13 de marzo del 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 142262 de don JOSE MIGUEL FERNÁNDEZ YÁÑEZ, inmueble:

urbano, ubicado en parte sitio 2B, camino Lo Orozco (ruta F-50) S/N°, Los Molles, comuna de Quilpué, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. Cabida: 982,10 m² que deslinda: NORTE: Resto Sitio 2B, en tramo "A-B" de 10,30 metros, que lo separa de Camino Lo Orozco (Ruta F - 50). ESTE: Sucesión Fernández Yáñez Resto Sitio 2B, en tramo "B-C" de 64,60 metros, separado por cerco. SUR: Camino de Acceso, en tramo "C-D" de 9,10 metros, Juan Fernández Yáñez, Resto Sitio 2B, en tramo "E-F" de 9,00 metros y Andrés Fernández Yáñez, Resto Sitio 2B, en tramo "G-H" de 2,80 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Juan Fernández Yáñez, Resto Sitio 2B, en tramo "D-E" de 17,10 metros, Andrés Fernández Yáñez, Resto Sitio 2B, en tramo "F-G" de 8,40 metros y en tramo "H-I" de 22,10 metros y Patricio Fernández Yáñez, Resto Sitio 2B, en tramo "I-A" de 22,60 metros, todos separados por cerco. Plano Individual: N° 05801-13464 S.R. Rol de Avalúo: 3457-298 Inscrición: fojas 1032v, N° 932 del Registro de Propiedades del 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-3247 de fecha 11 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 146229 de MARGOT DEL TRÁNSITO LAGOS GUZMÁN, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA C, LOTE 19, PASAJE SANTA MARIA NORTE N° 3565, ISLA NEGRA, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 201,50 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Santa María Norte en 10,00 metros. Sureste: Yolanda Macías Sotelo, Manzana C, Lote 20, en 20,00 metros, separado por pandereta. Suroeste: Resto Comunidad Lo Vásquez, en 9,90 metros, separado por construcción Noroeste: Resto Comunidad Lo Vásquez, en 20,50 metros, separado por construcción y cerco. Plano Individual: 05604-14018 S.U. Rol de Avalúo: 371-49. Inscriciones: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-1650 de fecha 24 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 148873 de CLAUDIO HERNÁN BEROETA ÁLVAREZ, inmueble: urbano, ubicado en: MANZANA L, LOTE 19, PASAJE SANTA ROSA DE LIMA NORTE N° 3618, ISLA NEGRA, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 198.60 m², que deslinda: Noreste: Ana Patricia Escobar Astorga, manzana L, lote 11, en 10,00 metros, separado por pandereta. Sureste: Marcia Maldonado Gómez, manzana L, lote 18, en 19,90 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Santa Rosa de Lima Norte, en 10,00 metros. Noroeste: Alejandro Antonio Aravena Soto, manzana L, lote 20, en 19,90 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-13927 S.U.Rol de Avalúo: 371-49. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-5553 de fecha 13 de marzo del 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 152622 de doña ENCARNACIÓN EDITH RIPOLL MONSALVE, inmueble: urbano, ubicado en calle 10 ½ Norte S/N°, Empleados Municipales-Población Vergara, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 30,40 m² que deslinda: NORTE: Elba del Carmen Figueroa Lagos, en 2,50 metros, separado por cerco. ESTE: Sergio Peralta Ortiz, Lote N° 30 en 12,15 metros, separado por cerco. SUR: Calle 10 1/2 Norte, en 2,50 metros. OESTE: Encarnación Edith Ripoll Monsalve, Lote N° 29, en 12,15 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05109-14303 S.U.Rol de Avalúo: 170-23 (rol vecino) Inscripción: se desconoce inscripción conservatoria. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días después de la segunda publicación para

deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-5554 de fecha 13 de marzo del 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 152834 de SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y COX LIMITADA, inmueble: urbano, ubicado en calle Teniente Merino N° 114, Placilla de Peñuelas, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 458,20 m² que deslinda: NORTE: John González Henríquez en 40,10 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Teniente Merino en 11,50 metros. SUR: Alexis Edgardo Lazo Estay en 40,10 metros, separado por cerco. OESTE: Alexis Edgardo Lazo Estay en 11,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05101-12790 S.U.Rol de Avalúo: 9101-19 Inscripción: fojas 2286v, N° 4252 del Registro de Propiedades de 1993 y a fojas 907v, N° 1447 del Registro de Propiedades del 2021, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 154004 de don HUGO BURGOS MONTERO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Santa Teresa N° 101, Playa Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 184,40 metros cuadrados que deslinda: NORTE: JUAN SEGUNDO CABRERA ALVAREZ, EN 21,30 METROS, SEPARADO POR MURO. ESTE: ANGEL ROBERTO IGNEZ MIANO, EN 7,50 METROS, SEPARADO POR MURO. SUR: JUAN FERNANDO ALVARADO GONZALEZ, EN 21,00 METROS, SEPARADO POR MURO. OESTE: CALLE SANTA TERESA EN 10,00 METROS. Plano: N° 05101-13073 S.U. Rol de Avalúo: 1093-28. Inscripción: Fojas 3.777 Vuelta N° 5.541 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por

Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 155694 doña MINERVA DE LAS MERCEDES HURTADO ROJAS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana N, Lote 7, Calle Santa Rosa S/N°, Las Viñas del Fundo El Bosque, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. Cabida: 951,10 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Rubén Rodríguez Ponce, Manzana N, Lote 6, en línea quebrada de cuatro parcialidades de 14,70 metros, 10,60 metros, 6,20 metros y 18,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Áreas Verdes en línea quebrada de dos parcialidades de 14,10 metros y 7,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Hermes Hurtado Hurtado, Manzana N, Lote 8, en línea quebrada de cinco parcialidades de 9,10 metros, 3,20 metros, 15,20 metros, 11,30 metros y 14,90 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle Santa Rosa en 19,50 metros. Plano: N° 05804-14365 S.U.Rol de Avalúo: 786-7. Inscripción: Fojas 82 bis, N° 163 bis del Registro de Propiedad del año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-5550 de fecha 13 de marzo del 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 155867 de don RAMÓN ENRIQUE GONZÁLEZ SANTANDER, inmueble: urbano, ubicado en Calle del Agua N° 2239-A, Recreo, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 757,10 m² que deslinda: NORTE: Pasaje del Agua, en línea quebrada de tres parcialidades, de 15,60 metros, 1,70 metros y 4,20 metros, comprendidas entre los puntos A-B. ESTE: Pasaje Particular de Acceso, en tramo B-C, de 13,90 metros, que lo separa de Patricio Córdova, y Ramón Enrique González Santander, en tramo D-E, de 14,30 metros, separado por cerco. SUR: Ramón Enrique González Santander, en línea quebrada de cinco parcialidades, de 6,10 metros, 2,70 metros, 5,90 metros y 2,60 metros, comprendidas entre los puntos C-D, y Gladys del Carmen Salas Calquín, en tramo E-F, de 23,60 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Randolfo Egidio Figueroa Saldías, en línea quebrada de tres parcialidades, de 3,90 metros, 11,10 metros y 23,70 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05109-13432 S.U. Rol de Avalúo: 988-44 Inscripción: fojas 2972v, N° 3431 del Registro de Propiedades de 1990; fojas 2974v, N° 3433 del Registro de Propiedades de 1990; fojas 1476, N° 1943 del Registro de Propiedades del 2005; fojas 793v, N° 885 del Registro de Propiedades del 2011; y a fojas 184, N° 202 del Registro de Propiedades del 2013, todas del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda

publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-2369 de fecha 31 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 159437 de MARÍA ISABEL ULLOA LUENGO, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA B, LOTE 50, CALLE LOS PAJARITOS N° 02174, CAMPO Y MAR, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 372 m², que deslinda: NORTE: Norma Bringa, manzana B, Lote 44, en 17,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Dolores Vega, manzana B, Lote 49, en 22,00 metros, separado por pandereta. SUR: Calle Los Pajaritos, en 17,00 metros. OESTE: Remigio Rosario Sáez Barrales, manzana B, Lote 51, en 21,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05604-12923 S.U.Rol de Avalúo: 464-16. Inscripciones: Fojas 40 Vuelta, número 64, del Registro de Propiedad del año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-174 de fecha 07 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 159648 de ÍTALO ANTONIO CORTÉS BRAVO Y MERCEDES DEL ROSARIO SEPÚLVEDA FUENTES, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA A, LOTE 2, CALLE SANTA JACQUELINE N° 02147, CAMPO Y MAR, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 507.10 m², que deslinda: NORTE: Calle Santa Jacqueline en 20,00 metros. ESTE: María Victoria Vergara Miranda y Otros, Manzana A, Lote 3, en 25,50 metros, separado por pandereta. SUR: Cristian Rodríguez Miralles, Manzana A, Lote 36, en 20,00 metros, separado por muro. OESTE: Agustín Pizarro Tapia, Manzana A, Lote 1, en 25,20 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-14547 S.U.Rol de Avalúo: 462-2. Inscripción: Fojas 810, número 1320, del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales).

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-3246 de fecha 11 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 159655 de SILVIA ADELA PALMA GONZÁLEZ, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA Q, LOTE 15, PASAJE FÁTIMA SUR 3638, ISLA NEGRA, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 196.20 m², que deslinda: NORESTE: Sucesión Mario Román Pereira, Manzana Q, Lote 25, en 9,70 metros, separado por muro. SURESTE: Carola Arias Martínez, Manzana Q, Lote 14, en 19,90 metros, separada por pandereta. SUROESTE: Pasaje Fátima Sur, en 10,00 metros. NOROESTE: Juan Alberto Ramírez Vásquez, Manzana Q, Lote 16, en 19,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05604-13916 S.Urol de Avalúo: 371-49. Inscripciones: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 160784 don LUIS ALBERTO ONELL TORRES, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 181, Vía F-222, Camino vecinal S/N°, Pucalán, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 3.207,00 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Estero El Espino, en línea quebrada de tres parcialidades de 2,70 metros, 18,70 metros y 11,60 metros, separado por cerco. ESTE: Luis José Onell Onell, en línea quebrada de dos parcialidades de 20,50 metros y 42,90 metros; y Sucesión Juvenal Núñez, en 32,50 metros, ambos separados por cerco. SUR: Sucesión Juvenal Núñez, en 29,40

metros, separado por cerco. OESTE: Vía F-222 Camino Vecinal, en línea quebrada de tres parcialidades de 16,70 metros, 67,20 metros y 27,60 metros. Plano: N° 05105-13994 S.U. Rol de Avalúo: 182-5 y 182-7 (vecino). Inscripción: Se desconocen antecedentes sobre inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 162656 de CLUB DEPORTIVO EL MOLINO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Bien Común General N° 2, Calle Los Insignios S/N°, (Ruta E-431), Calle Prieto Letelier S/N°, Proyecto Santa Teresa, comuna de Llay Llay, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 1,30 hectáreas que deslinda: NORTE: Agua Potable Rural Santa Teresa, en tramo "G-H", separado por cerco, Elba Urrutia Talamilla, en tramo "A-B", separado por cerco y Zachary George Schulman, en línea irregular, comprendida entre los puntos "C-D", separado por pandereta. ESTE: Elsa Baeza Reyes, en tramo "D-E", separado por cerco. SUR: Calle Los Insignios, (Ruta E-431) en tramo "E-F" y Agua Potable Rural Santa Teresa, en tramo "I-J", separado por cerco. OESTE: Calle Prieto Letelier, en tramo "F-G", Agua Potable Rural Santa Teresa, en tramo "H-I", separado por cerco, Calle Prieto Letelier, en tramo "J-A" y Elba Urrutia Talamilla, en tramo "B-C", separado por cerco. Plano: N° 05703-13649 S.R. Rol de Avalúo: 153-96. Inscripción: Se desconocen datos sobre inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 164594 de JUNTA DE VECINOS PARADERO CUATRO DE ARTIFICIO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Comunitaria S/N°, Artificio, Paradero 4, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 2.852,10 metros cuadrados, que deslinda: Norte: Calle Comunitaria, en 46,70 metros. Este: Calle Comunitaria, en línea quebrada de dos parcialidades de 42,50 metros y 18,60 metros y Carmen Gloria Carvajal Aballay, en 12,00 metros, separado por cerco. Sur: Junta de Vecinos Paradero Cuatro, Lote 5, en 31,00 metros, separado por cerco. Oeste: Calle Comunitaria (Camino Rol S/R-E-1697),

en línea quebrada de dos parcialidades de 17,60 metros y 50,50 metros. Plano: N° 05402-13600 S.R. Rol de Avalúo: 162-70 (vecino). Inscripción: Se desconocen datos sobre inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 167583 de JOSÉ MARIO SAA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Ruta E-525 S/N°, Putaendo, comuna de Putaendo, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 524,40 metros cuadrados que deslinda: NORTE: MOISÉS ARCO MUÑOZ EN LINEA QUEBRADA DE 5 PARCIALIDADES DE 25,00 METROS, 33,30 METROS, 3,70 METROS, 6,50 METROS Y 5,90 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: SUCESIÓN LASCANO HERNÁNDEZ Y OTROS, EN 9,50 METROS SEPARADO POR CERCO. SUR: MANUEL LAZCANO AHUMADA, EN LINEA QUEBRADA DE 4 PARCIALIDADES DE 6,30 METROS, 3,90 METROS, 37,10 METROS Y 24,00 METROS, SEPARADO POR PIRCA Y CONSTRUCCIÓN. OESTE: RUTA E-525, EN 9,50 METROS. Plano: N° 05705-13573 S.R. Rol de Avalúo: 109-8 y 109-11. Inscripción: Se desconocen datos sobre inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 168289 de doña ANTONIA DEL ROSARIO CEPEDA MONROY, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte Lote 18-D, Ruta E-445 S/N°, Bartolillo, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 914,00 metros cuadrados, que deslinda: Nor-Este: Camino particular de Acceso, en tramo A-B, de 20,30 metros y Eduardo Enrique Aguirre Cepeda, Sitio N° 1, en tramo C-D, de 12,00 metros, separado por cerco. Sur-Este: Eduardo Enrique Aguirre Cepeda, Sitio N° 1, en tramo B-C, de 19,10 metros y Vientos del Norte Spa, Resto Lote 18-D, en tramo D-E de 16,70 metros, ambos separados por cerco. Sur-Oeste: Vientos del Norte Spa, Resto Lote 18-D, en línea quebrada de dos parcialidades, comprendida entre los puntos E-F, de 25,50 metros y 5,70 metros, separado por cerco. Nor-Oeste: Ruta E-445, en tramo F-A, de 36,40 metros. Plano: N° 05402-13603 S.R. Rol de Avalúo: 203-

139. Inscripción: Fojas 2873 N°3179 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-31398 de fecha 30 de diciembre de 2024, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 168596 de MARIA ISABEL CASARETTO RIVAS, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA W, LOTE 7, CALLE BELLAVISTA N° 0591, ROCAS DE ALGARROBO, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 229,80 m², que deslinda: NORTE: Calle Bellavista, en 14,60 metros. ESTE: Calle Las Petras, en 16,30 metros. SUR: María Casaretto Rivas, en 14,20 metros, separado por cerco. OESTE: Oscar Reyes, en 15,70 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05604-14339 S.Urol de Avalúo: 30-1. Inscripción: Fojas 56, número 103, del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-30974 de fecha 23 de diciembre de 2024, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 169434 de FRANKLIN DIEGO MORENO ABDO, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA H, PARTE LOTE 9, CALLE RUCA PEDRERA N° 400, ROCAS DE ALGARROBO, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 107,40 m², que deslinda: Norte: Luis Menares Rowe, en línea quebrada de dos parcialidades, de 4,10 metros y 3,60 metros, separado por cerco. Este: Calle Ruka Pedrera, en 12,30 metros. Sur: Eduardo Moubarak, en 9,80 metros, separado por muro. Oeste: Franklin Diego Moreno Abdo, en 12,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05604-14182 S.Urol de Avalúo: 28-6. Inscripción: Fojas 326 Vuelta, número 365, del Registro de Propiedad del año 1958 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-94 de fecha 03 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 169800 de DANIELA ANDREA CELIS AGUIRRE, inmueble: urbano, ubicado en LOTE 59A, CALLE DEL DELFIN N° 250, POZO AZUL, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 305 m², que deslinda: NORTE: Calle Del Delfín en 21,40 metros. ESTE: María Angélica Aguirre Riveros, de 16,60 metros, separado por pandereta. SUR: Sucesión Figueroa, en 23,40 metros, separado por cerco. OESTE: Susana Isabel Muro, en 11,10 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-13961 S.U. Rol de Avalúo: 155-2. Inscripción: Fojas 685, número 693, del Registro de Propiedad del año 1980 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 170602 de don MARCOS VÍCTOR URREA MENA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Pasaje Santa Elena S/N°, Cerro Playa Ancha, Población Miramar, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 78,70 metros cuadrados que deslinda: Norte: Sucesión Carlos Tapia, en tramo A-B, de 2,00 metros y en tramo C-D, de 9,10 metros, separados por construcción. Este: Sucesión Carlos Tapia, en tramo B-C, de 1,20 metros, separado por construcción y Sucesión Marcos Maureira, en tramo D-E, de 7,70 metros, separado por construcción y muro. Sur: René Espinoza Villalón, en tramo E-F, de 10,00 metros, separado por muro y

construcción. Noroeste: Pasaje Santa Elena, en tramo F-A, de 8,20 metros. Plano: N° 05101-13652 S.U. Rol de Avalúo: 1214-22. Inscripción: Fojas 3196 vuelta, N° 2971 del Registro de Propiedades del año 1995 y fojas 5597, N° 8784 del Registro de Propiedades del año 2017 ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 171093 de doña MARCELA PAOLA CASTRO RAMÍREZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte Lote 11, Calle Joaquín Edwards Bello (ex Calle Uno) S/N°, Cerro Cordillera, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 115,40 metros cuadrados que deslinda: Noroeste: Mariana Zapata Barria, lote 10, en tramo B-C de 21,70 metros, separado por pandereta. Sureste: Calle Joaquín Edwards Bello, (Ex Calle Uno), en tramo C-D, de 2,10 metros; e Irma Clotilde Ramírez López, resto Lote 11, en tramo E-F, de 7,30 metros, separado por muro. Suroeste: Irma Clotilde Ramírez López, resto lote 11, en tramo D-E, de 12,10 metros y Sucesión Nancy del Carmen Muñoz Orellana, lote 12, en tramo F-A, de 9,20 metros, ambos separados por muro. Noreste: Luis Galvez Cisternas, lote 22, en tramo A-B, de 9,70 metros, separado por cerco. Plano: N° 05101-14051 S.U. Rol de Avalúo: 2311-22. Inscripción: Fojas 3270 Número 3963 del Registro de Propiedades de 1947, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-5546 de fecha 13 de marzo del 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 171417 de doña ADRIANA DE LOS ANGELES CASTELLÓN LEIVA, inmueble: urbano, ubicado en pasaje dos N° 124, cerro Mariposa, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 189,00 m² que deslinda: Norte: María Díaz Valdés, en tramo A-B de 18,80 metros separado por cerco. Este: Marco Bello Salamanca, en tramo B-C en línea quebrada de dos parcialidades de 6,20 metros y 3,90 metros y Margarita Castellón Leiva, en tramo E-F de 10,60 metros, ambos separados por cerco. Sur: Daniel Castellón Leiva, en tramo C-D de 3,90 metros y Margarita Castellón Leiva, en tramo D-E de 11,80

metros, ambos separados por cerco y Pasaje Dos, en 0,80 metros. Oeste: Raúl Segundo Díaz Chacana, en tramo G-A, en línea quebrada de dos parcialidades, de 10,60 metros y 10,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05101-14289 S.U. Rol de Avalúo: 4210-311. Inscripción: se desconoce inscripción conservatoria. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-5549 de fecha 13 de marzo del 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 171614 de doña KAREN SONIA NIÑO MAUREIRA, inmueble: urbano, ubicado en sitio 20, pasaje Puerto Eden, pasaje de acceso N° 86, cerro Rodelillo, Población Santa Rosa, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 241,90 m² que deslinda: NORTE: Pasaje de Acceso, en tramo A-B de 11,20 metros y José Manuel González Niño, sitio 21, en tramo C-D de 0,30 metros, separado por construcción y en tramo E-F de 1,10 metros, separado por cerco. ESTE: José Manuel González Niño, sitio 21, en tramo B-C, de 2,10 metros, en tramo D-E, de 5,90 metros y en tramo F-G, de 13,50 metros, separado por cerco y construcción. SUR: Quebrada Sin Nombre, en tramo G-H de 9,30 metros, separado por cerco. OESTE: Eugenio del Carmen Santana Ortega, sitio 19, en línea quebrada de dos parcialidades, en tramo H-A, de 11,00 metros y 12,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05101-14221 S.U. Rol de Avalúo: 9300-704. Inscripción: fojas 295v, N° 526 del Registro de Propiedades de 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 171776 de doña JOSEFINA ELVIRA MUÑOZ MIRANDA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Lote Cora N° 18, Ruta E-445 S/N°, Unión Aconcagua, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 1.267,00 metros cuadrados que deslinda: Nor Este: Marta del Carmen Tapia Brito, en 47,80 metros, separado por cerco. Sur Este: Pasaje de Acceso, en 29,30 metros, que lo separa de Lidia Julia Ojeda Catalán. Sur Oeste: Hernán Mauricio Pizarro Delgado, en 34,00 metros, separado por

cerco. Nor Oeste: Ruta E-445, en 35,30 metros. Plano: N° 05402-13978 S.R. Rol de Avalúo: 202-182 y 202-151 (vecino). Inscripción: Fojas 308 vuelta Número 517 del Registro de Propiedades de 1987, y fojas 412 vuelta Número 591 del Registro de Propiedades de 1997, ambas del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-5547 de fecha 13 de marzo del 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 172498 de don HÉCTOR GUILLERMO SALAS NAVARRO, inmueble: urbano, ubicado en lote C, parte del sitio 54, calle Santa Leonor N° 842, cerro Larraín, Población Enrique Plump, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 108,50 m² que deslinda: NORTE: Sucesión Eliasac y Ligia Salas Morales, lote C, resto sitio 54, en 10,30 metros, separado por construcción y cerco. ESTE: Inicio Salas Collante, lote C, sitio 53 en 6,10 metros y Marta Salas Vargas, lote C, sitio 53, en 4,00 metros, ambos separados por construcción. SUR: Leontina Concha Valenzuela, lote C, sitio 48, en 10,70 metros, separado por construcción. OESTE: Maritza Carrasco Alfaro, lote C, sitio 55, en 10,70 metros, separado por construcción. Nota: El acceso al inmueble es por mera tolerancia a través de su colindante Sucesión Eliasac y Ligia Salas Morales, lote C, resto sitio 54. Plano Individual: N° 05101-14210 S.U. Rol de Avalúo: 7144-11. Inscripción: fojas 2045v, N° 3301 del Registro de Propiedades de 1991; fojas 205v, N° 365 del Registro de Propiedades de 1992; fojas 168v, N° 272 del Registro de Propiedades del 2010 y a fojas 2764v, N° 4495 del Registro de Propiedades del 2016, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 172532 don MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 162, Vía F-220 S/N°, Pucallán, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 3,74 hectáreas que deslinda: NORTE: Angélica Soto en

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

tramo A-B, y Lorenzo Horta, en tramo B-C, ambos separados por cerco. ESTE: Patricio Turen Toro, en línea quebrada de seis parcialidades, según tramo C-D, separado por cerco. SUR: Vía F-220, en tramo D-E. OESTE: Cecilia Martínez, en tramo E-F, Cristina Delgado, en tramo F-G, Carla Rojas, en tramo G-H, Alejandra Troncoso y Otra, en tramo H-I, Fernanda Ulloa, en tramo I-J, Osvaldo Lara, en tramo J-K, Juan Malvino, en tramo K-L, Gabriel Medina, en tramo L-M, Jorge Morales, en tramo M-N, José Lavín, en tramo N-Ñ, Andrés Castro, en tramo Ñ-O, Mónica Medina, en tramo O-P, Alejandro Orellana, en tramo P-Q, Alejandra Donoso, en tramo Q-R, Macarena Díaz, en tramo R-S, Marcos Díaz, en tramo S-T, Alex Caro, en tramo T-U, Nicolas Oneto, en tramo U-V, Marcel Ashee, en tramo V-W, Natalia Olivares, en tramo W-X, y Eugenio Pasten, en tramo X-A, todos separados por cerco. Plano: N° 05105-13991 S.R. Rol de Avalúo: 162-5. Inscripción: Fojas 830, N° 829 y fojas 1800 vuelta, N° 1768 ambas del Registro de Propiedades del 2009, y fojas 1003, N° 951 del Registro de Propiedades del 2015, todas del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-31597 de fecha 30 de diciembre de 2024, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 172867 de PABLO RODRIGO ÁLVAREZ DÍAZ, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA D, SITIO 5, AVENIDA ISIDORO DUBOURNAIS N°160, QUISCO CENTRAL, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 153,80 m², que deslinda: NORTE: Sucesión Diulinaro Álvarez Aravena, Manzana D, Sitio 5, en 16,90 metros, separado por construcción. ESTE: Sucesión Diulinaro Álvarez Aravena, Manzana D, Sitio 5, en 9,00 metros, separado por construcción. SUR: Sucesión Diulinaro Álvarez Aravena, Manzana D, Sitio 5, en 17,30 metros, separado por construcción. OESTE: Avenida Isidoro Dubournaís, plaza de armas de El Quisco de por medio, en 9,00 metros. Plano Individual: N° 05604-14519 S.U. Rol de Avalúo: 118-1. Inscripción: Fojas 5868 Vuelta, número 4719, del Registro de Propiedad del año 2017 y la inscripción a fojas 478, número 703, del Registro de Propiedad del año 1992, del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio

de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 173288 de doña ALICIA DEL CARMEN VERA LÓPEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Ruta F - 770, Camino a Quebrada Seca S/N°, Colliguay, Quebrada Seca, comuna de Quilpué, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. Cabida: 1,07 hectáreas que deslinda: NORESTE: Celima Vera, en tramo "B-C", separado por cerco. SURESTE: Elba Morales Vera, en línea irregular, comprendida entre los puntos "C-D", separado por cerco. SUROESTE: Elba Morales Vera, en línea quebrada de dos parcialidades, comprendida entre los puntos "D-E", separado por cerco y Ruta F - 770, Camino a Quebrada Seca, en línea quebrada de dos parcialidades comprendida entre los puntos "E-F". NORESTE: Ruta F-770, Camino a Quebrada Seca, en línea irregular comprendida entre los puntos "F-A" y Sucesión Amador Alvarado, en línea irregular, comprendida entre los puntos "A-B", separado por cerco. Plano: N° 05801 - 14192 S.R. Rol de Avalúo: 3485-3. Inscripción: Se desconocen antecedentes sobre inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-5548 de fecha 13 de marzo del 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 173879 de don JULIAN ROBERTO YELTSCH MUÑOZ, inmueble: urbano, ubicado en casa 8, pasaje Francia N° 60, Santa Inés, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 79,10 m² que deslinda: NORESTE: Angélica María Estay Hodges, 17,00 metros, separado por cerco y construcción. SURESTE: Pasaje Francia, en 5,90 metros. SUROESTE: Sonia González Leiva, en 17,00 metros, separado por construcción y cerco. NORESTE: Universidad Andrés Bello, 3,50 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05109-14307 S.U. Rol de Avalúo: 172-5. Inscripción: fojas 1531v, N° 1968 del Registro de Propiedades del 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 176338 de LEONARDO ADRIÁN JOHNSON ABALLAY, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle El Arrayan S/ N° (Ruta E - 661), El Arrayan Paradero 8, comuna de Catemu, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 1.056,70 m² que deslinda: NORTE: Juan Luis Briones Budín, en 63,80 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle El Arrayan (Ruta E - 661), en 17,90 metros. SUR: Sucesión Zulema Astudillo Santander, en línea quebrada de dos parcialidades de 17,80 metros y 45,60 metros, separado por pandereta. OESTE: Raúl Valencia Saavedra, en 17,20 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05702 - 13646 S.R. Rol de Avalúo: 112-9 y 112-10. Inscripción: Fojas 2093, N° 1623 del Registro de Propiedad del año 2017 y Fojas 1777 vuelta, N° 2019 del Registro de Propiedad del año 2018, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay - Catemu. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-176 de fecha 07 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 177531 de ROSA AURELIA AMPUERO ORTEGA, inmueble: urbano, ubicado en LOTE 61, CALLE AGUSTÍN KROPP N° 516, SANTA LAURA, comuna y provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 240 m², que deslinda: NORTE: Calle Agustín Kropp en 8,80 metros. ESTE: Bheila Bernarda Chacón Chacón en 7,30 metros, José Alfredo Aliaga Farías en 7,50 metros, María Elena Ramírez Sánchez en 7,50 metros y Ercilia del Carmen Olivares Araya en 5,50 metros, todos separados por pandereta. SUR: Pedro Antonio Ampuero Ortega en 8,40 metros, separado por pandereta. OESTE: Fresia del Carmen Arenas Santibáñez en 27,90 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05601-14548 S.U. Rol de Avalúo: 6532-7. Inscripción: Fojas 220 Vuelta, número 250, del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 178083 doña CELIA ROSA VÉLIZ CUADRA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Lote 103, Calle Williams Lyon N° 155, Cerro Alegre, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 238,00 metros cuadrados que deslinda: NORTE: Mario Véliz Cuadra, Lote 102, en 24,70 metros, separado por muro. ESTE: Nicol Cheryl de la H'O Reyes, en 4,30 metros y Máximo Domingo Reyes Hochfarber, en 4,10 metros, ambos separados por cerco. SUR: Rosario Reyes Hochfarber, Lote 104, en 24,70 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Williams Lyon, en 11,20 metros. Plano: N° 05101-14054 S.U. Rol de Avalúo: 2357-35. Inscripción: Fojas 2628, N° 4320 del Registro de Propiedad del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-121 de fecha 06 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 179039 de SANDRA INÉS FAÚNDES LÓPEZ, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA B8, SITIO 14, AVENIDA 5 DE SEPTIEMBRE N° 523, COMUNIDAD PARCELEROS FUNDO LO SILVA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 194,70 m², que deslinda: NORESTE: Juan Alfredo Fuentes en 19,90 metros, separado por pandereta. SURESTE: Avenida 5 de Septiembre en 9,80 metros. SUROESTE: Adriana Zúñiga, Manzana B8, Sitio 15, en 20,00 metros, separado por pandereta. NORESTE: Margarita Méndez, Manzana B8, Sitio 4, en 9,70 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05603-14590 S.U. Rol de Avalúo: 1950-19. Inscripción: Fojas 1096 Vuelta, número 1081, del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 179248 de don LUIS HUMBERTO GONZÁLEZ VALENCIA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Verdejo S/N°, Quebrada de Herrera, comuna de Putaendo, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 176,30 metros cuadrados que deslinda: NORTE: Sergio Toro Valencia, en tramo "A-B" de 3,40 metros, separado por construcción y en tramo "C-D" de 7,70 metros, separado por cerco. ESTE: Hernan Valencia Valencia, hoy Patricia Valencia Vergara, en tramo "D-E" de 13,80 metros, separado por pandereta. SUR: Calle Verdejo, en tramo "E-F" de 15,20 metros. OESTE: Sergio Toro Valencia, en tramo "F-A" de 7,00 metros, separado por construcción y en línea quebrada de tres parcialidades de 0,80 metros, 6,70 metros y 1,70 metros, comprendida entre los puntos "B-C", separado por cerco. Plano: N° 05705-13941 S.R. Rol de Avalúo: 254-1. Inscripción: Fojas 690, N° 586 del Registro de Propiedades del 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Putaendo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 179872 de GONZALO DEL CARMEN VALENZUELA MARTÍNEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle García Huidobro N° 026 Sitio N° 37, comuna de Catemu, región de Valparaíso. Cabida: 460,20 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Enrique Zamora, sitio N°39, en 16,40 metros, separado por pandereta. ESTE: Olegario Zamora, sitio n°38, en 27,70 metros, separado por pandereta, construcción y cerco. SUR: Calle García Huidobro en 16,40 metros. OESTE: Jose Chapa, sitio n°36, en 28,70 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05702-13822 S.U. Rol de Avalúo: 59-43 Inscripción: Fojas 767 vta. N° 702 del año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 180354 de doña JOICE JUDITH VALENCIA ESPINOZA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Avenida Juan XXIII S/N°, Cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 177,20 m2 que deslinda: NOR-ESTE: Avenida Juan XXIII, en tramo A-B de 1,40 metros y Renato Reyes Valencia, en tramo C-D, de 8,20 metros, separado por cerco. SUR-ESTE: Renato Reyes Valencia, en tramo B-C, de 15,50 metros y Silvia Reyes Muñoz, en tramo D-E, de 14,80 metros; ambos separados por cerco y construcción. SUR-OESTE: José Luis Núñez Fariás, en tramo E-F, de 10,00 metros, separado por cerco. NOR-OESTE: Rodrigo Veas Velasco, en tramo F-A, de 30,80 metros separado por cerco. Plano: N° 05101-14049 S.U. Rol de Avalúo: 1214-111 Inscripción: Fojas 2828 Vuelta Número 3939 del Registro de Propiedades de 2001, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 182074 don BELISARIO DEL CARMEN MOLINA HENRÍQUEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Javiera Carrera N° 434, Putaendo, comuna de Putaendo, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 3.937,00 metros cuadrados que deslinda: NORTE: Francisco Vergara Silva, en 136,00 metros, separado por cerco. ESTE: Teresa Estay Reyes, en línea quebrada de dos parcialidades de 12,20 metros y 17,70, separado por cerco. SUR: Olinda Vargas Solís, en 131,90 metros, separado por cerco y Calle Javiera Carrera, en 1,10 metros. OESTE: Calle Javiera Carrera, en 30,40 metros. Plano: N° 05705 - 14317 S.R. Rol de Avalúo: 6-8. Inscripción: Fojas 88 número 76 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Putaendo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono:

322176868, Por Resolución Exenta N° E-122 de fecha 06 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 182438 de LUIS BENITO VENEGAS IBARRA, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA 40, PARTE LOTE N° 4, CALLE NUEVA ESPERANZA N° 1681, BARRANCAS-POBLACIÓN 30 DE MARZO, comuna y provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 66,90 m², que deslinda: Norte: Pedro Pascual Galleguillos Martínez, Manzana 40, Lote N°3 en 10,80 metros, separado por cerco. Este: Calle Nueva Esperanza en 6,10 metros. Sur: Manuel Benito Ibarra Soto, Manzana 40, resto Lote N°4 en 11,90 metros, separado por cerco. Oeste: Juan Germán Pérez Pérez, Manzana 40, Lote N°14 en 5,70 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05601-14586 S.U. Rol de Avalúo: 2965-4. Inscripción: Fojas 3201, número 2366, del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-178 de fecha 07 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 182748 de OSVALDO AURELIO ORTEGA CARREÑO, inmueble: urbano, ubicado en LOTE 131, CALLE IGNACIO CERDA FARIÑA N° 2800, BARRANCAS - POBLACIÓN RAMÓN BARROS LUCO, comuna y provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 220,80 m², que deslinda: Norte: Avenida Dip. Carlos Demarchi K. en 15,60 metros. Este: Molinera El Rey y Sociedad Inmobiliaria e Inversiones en 14,70 metros, separado por pandereta. Sur: Daniela Gabriela Ortega Ortega, Lote 130 en 16,10 metros, separado por cerco y construcción. Oeste: Calle Ignacio Cerda Fariña en 13,20 metros. Plano Individual: N° 05601-14588 S.U. Rol de Avalúo: 4917-9. Inscripción: Fojas 744, número 1112, del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por

Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 182800 don JOSÉ RAMÓN SAA GAMBOA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Arturo Prat S/N°, Los Andes, comuna de Los Andes, provincia de Los Andes, región de Valparaíso. Cabida: 436,70 metros cuadrados que deslinda: NORTE: Calle Arturo Prat, en 12,60 metros. ESTE: Jorge Rojas Contreras, en 46,20 metros, separado por pandereta. SUR: Katherinne Guerra Olivares, en 10,20 metros, separado por pandereta. OESTE: María Luisa Ramírez Tapia, en 38,10 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05301 - 14314 S.U. Rol de Avalúo: 510-5. Inscripción: Se desconocen antecedentes sobre inscripciones que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 183322 de don JOSÉ LUIS MACHUCA ALARCÓN, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Lote B, Pasaje Callejón Vergara N° 65, Pocuro, comuna de Calle Larga, provincia de Los Andes, región de Valparaíso. Cabida: 1.083,20 metros cuadrados que deslinda: NORTE: Jorge Ricardo Guzmán Zurita, en línea quebrada de dos parcialidades de 3,70 metros y 49,30 metros, comprendida entre los puntos "A-B", Luis Cortes, en tramo "C-D" de 7,60 metros y en tramo "E-F" de 3,90 metros y Sucesión Muñoz Triviño, en tramo "G-H" de 4,10 metros, todos separados por muro. ESTE: Luis Cortes, en tramo "D-E" de 5,70 metros, Sucesión Muñoz Triviño, en tramo "F-G" de 25,60 metros y Hernán Mura, en tramo "H-I" de 18,00 metros, todos separados por muro. SUR: Marisol Fernández Vergara, en tramo "I-J" de 25,70 metros y Jorge Fariás Fernández, en tramo "K-L" de 53,30 metros, ambos separados por muro. OESTE: Jorge Fariás Fernández, en tramo "J-K" de 22,70 metros, separado por muro, Pasaje Callejón Vergara, en tramo "L-A" de 6,20 metros y Jorge Ricardo Guzmán Zurita, en tramo "B-C" de 19,60 metros, separados por muro. Plano: N° 05302 - 14428 S.U. Rol de Avalúo: 25-45 Inscripción: Fojas 1218 vuelta, Número 1500 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono:

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

322176868, Por Resolución Exenta N° E-194 de fecha 07 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 183823 de MARIELA CRISTINA CORVALÁN HERNÁNDEZ, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA M, LOTE 14, PASAJE LOS HALCONES N° 1680, CERRO LA VIUDA X, LLOLLEO, comuna y provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 120 m², que deslinda: NORESTE: Serviu, Manzana M, Lote 18, en 3,20 metros y Yessenia Figueroa, Manzana M, Lote 17, en 2,80 metros, ambos separados por pandereta. SURESTE: Waldo Gonzalez Ojeda, Manzana M, Lote 15, en 19,90 metros, separado por construcción y pandereta. SUROESTE: Pasaje Los Halcones en 6,10 metros. NOROESTE: Jorge Castro Molina, Manzana M, Lote 13, en 19,80 metros, separado por construcción y cerco. Plano Individual: N° 05601-14592 S.Urol de Avalúo: 8577-14. Inscripción: Fojas 5598, número 2892, del Registro de Propiedad del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 184609 de doña MARJORIE ALEJANDRA CASTRO CASTRO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Acceso por Mera Tolerancia S/N°, Proyecto de Parcelación Santa Teresa, Parte Parcela N° 43, comuna de Llay Llay, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 1,99 hectáreas que deslinda: NORESTE: Alejandro Lazo, en tramo "A-B", y Marjorie Castro Castro, en tramo "C-D", ambos separados por cerco. SURESTE: Aurora Castro Abarca y Marjorie Castro Castro, en tramo "B-C", separado por cerco y Canal Valdesano, en línea irregular, comprendida entre los puntos "D-E", que lo separa de Asociación de parceleros Santa Teresa, Yerco Cuevas y de la vía Férrea. SUROESTE: Viñedos Familia Chadwick Spa, en tramo "E-F", separado por cerco. NOROESTE: Canal Lorino, en línea irregular, comprendida entre los puntos "F-A", que lo separa de Viñedos Familia Chadwick Spa. NOTA: El acceso es por mera tolerancia de la misma solicitante. Plano: N° 05703 - 14320 S.R. Rol de Avalúo: 153-55. Inscripción: Fojas 912, Número 986, del Registro de Propiedad del año 2006, del Conservador de

Bienes Raíces de Llay Llay - Catemu. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-670 de fecha 14 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 184614 de LUIS EMILIO GARRIDO PÉREZ Y SILVIA LUZ JORQUERA VILCHES, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA B-8, SITIO N°3, PASAJE MIRADOR N° 498 (EX N° 497), COM. PARCELEROS FUNDO LO SILVA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 384.50 m², que deslinda: NORESTE: Leontina Díaz, en 19,10 metros, separado por pandereta. SURESTE: Fabián Meza, en 20,00 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Marcela García, en 19,50 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Pasaje Mirador, en 20,00 metros. Plano Individual: N° 05603-14398 S.Urol de Avalúo: 1950-19. Inscripción: Fojas 5054 Vuelta, número 7043, del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 185674 don JUAN RODOLFO CARREÑO VIDELA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Ignacio Domeyko, Escala Peatonal Aníbal Pinto S/N°, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 91,20 metros cuadrados que deslinda: Norte: Julio César Carreño Videla, en 9,50 metros, separado por cerco. Este: Georgina Ester Maldonado Fernández, en 4,70 metros y Mónica de Las Mercedes Ibaceta Vergara, en línea quebrada de dos parcialidades de 0,50 metros y 4,40 metros, ambos separados por cerco. Sur: Mónica de Las Mercedes Ibaceta Vergara, en 9,30 metros, separado por cerco. Oeste: Escala Peatonal Aníbal Pinto, 10,00 metros. Plano: N° 05402-13987 S.U. Rol de Avalúo: 80-1. Inscripción: Se desconocen antecedentes sobre inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo

apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 185869 de PATRICIA ELVIRA ESTAY BERRÍOS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte Sitio N° 62, Ruta E-635 S/N°, comuna de Catemu, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 4140,10 m², que deslinda: NORTE: Callejón Vecinal, en línea quebrada de dos parcialidades de 58,50 metros y de 40,50 metros, comprendida entre los puntos "A-B", que lo separa de Andreus Pérez Mesías, sitio 63 y de Barbara Saldivia. ESTE: Héctor Pasten Acevedo, Parcela 42, en tramo "B-C" de 54,50 metros, separado por cerco. SUR: Gerard Carvajal Tapia, Sitio 61, en tramo "C-D" de 45,80 metros, separado por pandereta, Juan Estay Berrios, resto Sitio 62, en tramo "E-F" de 11,70 metros, en tramo "G-H" de 11,30 metros y en tramo "I-J" de 31,90 metros, todos separados por cerco. OESTE: Juan Estay Berrios, resto Sitio 62, en tramo "D-E" de 10,20 metros, en tramo "F-G" de 4,80 metros y en tramo "H-I" de 7,70 metros, separado por cerco y Ruta E - 635, en tramo "J-A" de 25,90 metros. Plano: N° 05702-14014 S.R. Rol de Avalúo: N° 67-68. Inscripción: Fojas 1102 N° 832 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 186177 de don ERNESTO JUAN ESPINOZA SAAVEDRA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Ignacio Domeyko N° 285, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 210,80 metros cuadrados que deslinda: Noreste: Sucesión Alfredo Raimundo Fariás, en línea quebrada de dos parcialidades, de 7,80 metros y 0,50 metros, separado por cerco y Nancy Janet Alvarado Valdebenito, en 10,90 metros, separado por pandereta. Sureste: Julia del Carmen Lobos Saavedra, en 11,90 metros, separado por cerco. Suroeste: Iris Patricia Olivares Ramírez y otra, en 17,80 metros, separado por cerco. Noroeste: Calle Ignacio Domeyko en 11,20 metros. Plano: N° 05402-13986 S.U. Rol de Avalúo: 53-25. Inscripción: Fojas 102, N° 182 del Registro de Propiedades del año 1952 y Fojas 1909 vuelta, N° 1809 del Registro de Propiedad del año 2007, ambas del Conservador de Bienes Raíces de La Liga. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979,

terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 186262 de don JORGE WILSON ITURRIETA CABRERA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle 21 de Mayo S/N°, Callejón Vecinal S/N°, Sector 21 de Mayo, comuna de San Felipe, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 1.861,30 metros cuadrados que deslinda: NORTE: Héctor Rodríguez Castro, en 81,20 metros, separado por pandereta. ESTE: Callejón Vecinal, en 21,60 metros, que lo separa de Daglas García Sanhueza. SUR: Sucesión Nanjari Abarca, en línea quebrada de dos parcialidades de 2,90 metros y 12,60 metros, Olivia Nanjari Abarca, en 12,10 metros, Sucesión Francisco Castro, en 12,40 metros, Sucesión Ricardo Iturrieta y otros, en 11,60 metros, Jorge Iturrieta Herrera, en 18,80 metros y Pedro Silva Puebla, en 13,30 metros, todos separados por pandereta. OESTE: Sucesión Ema Cabrera, en 22,10 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05701 - 14007 S.R. Rol de Avalúo: 1197-2. Inscripción: Fojas 12 vuelta, N° 15 del Registro de Propiedades del 2020 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-3371 de fecha 11 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 146235 de MARÍA GLADYS CARRIÓN VARGAS, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA C, LOTE 25, PASAJE SANTA MARÍA NORTE N° 3577, ISLA NEGRA, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 197 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Santa María Norte, en 10,00 metros. Sureste: Marina Rosa Arancibia Reyes, manzana C, lote 26, en 19,80 metros, separado por pandereta. Suroeste: Sucesión Ricardo Ruiz Melian, manzana C, lote 13, en 10,00 metros, separado por pandereta. Noroeste: Jessica Castro Ascuí, manzana C, lote 24, en 19,60 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05604-14019 S.U. Rol de Avalúo: 371-49. Inscripciones: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. De conformidad con el D.L.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 146331 doña GABRIELA DE LAS ROSAS SANTOS ALARCÓN, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en MANZANA O, LOTE 13, PASAJE SANTA ROSA DE LIMA SUR N° 3640, LO VÁSQUEZ, ISLA NEGRA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 200 m² que deslinda: NORESTE: Comunidad Lo Vásquez, Manzana O, Lote 24, en 6,00 metros y Comunidad Lo Vásquez, Manzana O, Lote 25, en 4,00 metros, ambos separados por pandereta, SURESTE: Flor Aliste, Manzana O, Lote 12, en 20,00 metros, separado por pandereta, SUROESTE: Pasaje Santa Rosa de Lima Sur en 10,00 metros, NOROESTE: Gladys Muñoz, Manzana O, Lote 14, en 20,00 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05604-14642 S.U. Rol de Avalúo: 371-49. Inscripciones: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-1924 de fecha 28 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 152827 de ANGELICA VIVIANA TORRES COLOMA, inmueble: urbano, ubicado: MANZANA C, LOTE 21, CALLE LAS BRISAS N° 3726, COMUNIDAD EL TRIÁNGULO, ISLA NEGRA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso., cabida: 197,70 m², que deslinda: NORTE: Darwin Pacheco Espinoza, Manzana C, Lote 22, en 20,30 metros, separado por muro. ESTE: María Cárdenas Pillancar, Manzana C, Lote 8, en 9,80 metros, separado por pandereta. SUR: Ximena Torres Ortega, Manzana C, Lote 20, en 20,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle Las Brisas en 9,80 metros.. Plano

Individual: N° 05604-14578 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-189. Inscripción: fojas 957, número 1496, del Registro de Propiedad del año 1983 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-4177 de fecha 24 de Marzo de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 152828 de doña LILIANA DEL CARMEN GODOY SILVA, inmueble urbano, ubicado en MANZANA B, LOTE 12, CALLE LAS BRISAS N° 3743, COMUNIDAD EL TRIÁNGULO, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 210.70 m², deslindes: Norte: Sergio Arturo Andreani Santis, manzana B, lote 11, en 21,50 metros, separado por cerco. Este: Calle Las Brisas en 9,80 metros. Sur: Juan Augusto Donoso Espinosa, manzana B, lote 13, en 11,30 metros y Alicia del Carmen Labbé Díaz, manzana B, lote 14, en 10,20 metros, ambos separado por cerco. Oeste: Lusi Orlando Caris Devia, manzana B, lote 17, en 3,90 metros, separado por pandereta y Miguel Ángel Poblete Escobar, manzana B, lote 18, en 5,90 metros, separado por cerco. Rol de Avalúo vecino N° 371-18. Plano N° 05604-14027 S.U. Inscripción: Fojas 1643 Vuelta N° 2327 del año 1997 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-9847 de fecha 17 de abril de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 153028 doña CECILIA MARÍA CRISTINA PARRAGUIRRE, inmueble urbano, ubicado en LOTE 18, PASAJE SANTA ROSA DE LIMA SUR N° 3630, MANZANA O, ISLA NEGRA, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 265.40 m², deslindes: Noreste: Nuria de las Mercedes Ferrada Ferrada, manzana O, lote 19, en 9,90 metros y Juan Carlos Bravo Ibáñez, manzana O, lote 20, en 3,40 metros, ambos separado por pandereta. Sureste: Francisco Manuel Anthauer Torre, manzana O, lote 17, en 19,90 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Santa Rosa de Lima Sur, en 13,30 metros. Noroeste: Resto Comunidad Lo Vásquez, en 20,00 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 371-49. Plano N° 05604-13929 S.U. Inscripción: Fojas 1196, N° 996 del año 2021 del Registro de

Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-3633 de fecha 13 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 154028 de MARCO ANTONIO PONCE TAPIA, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA L, LOTE 26, PASAJE SANTA ROSA DE LIMA NORTE N° 3604, ISLA NEGRA, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 196.30 m², que deslinda: Noreste: Evangelina Adela Noveroy Herrera, manzana L, lote 4, en 9,80 metros, separado por pandereta. Sureste: Ingrid Carolina Trejo Aravena, manzana L, lote 25, en 19,90 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Santa Rosa de Lima Norte en 10,00 metros. Noroeste: Luis Augusto Morales Otero, manzana L, lote 27, en 19,70 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05604-14020 S.U. Rol de Avalúo: 371-49. Inscripciones: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-3390 de fecha 12 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 155391 de MARIO NELSON CARRASCO ARAYA, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA H, CALLE EL LAUREL N° 3608 (LOTE 13), ISLA NEGRA, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 197.10 m², que deslinda: Noreste: Verónica Elizabeth Zúñiga Chaura, manzana H, lote 6, en 14,20 metros, separado por pandereta. Sureste: Héctor Omar Salomón Saenz, manzana H, lote 12, en 13,70 metros, separado por pandereta. Suroeste: Calle El Laurel en 14,30 metros. Noroeste: Marcela del Rosario Cisternas Astorga, manzana H, lote 14, en 14,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05604-13923 S.U. Rol de Avalúo: 371-49. Inscripciones: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. De conformidad con el D.L.

2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-3394 de fecha 12 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 155395 de MARIA CRISTINA CASTILLO JARA, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA C, LOTE 31, PASAJE SANTA MARIA NORTE N° 3589, ISLA NEGRA, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 198.80 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Santa María Norte, en 10,00 metros. Sureste: Juan San Martín Cubillos, manzana C, lote 32, en 20,00 metros, separado por pandereta. Suroeste: Guadalupe Márquez Leiva, manzana C, lote 7, en 9,90 metros, separado por pandereta. Noroeste: Juan Carlos Riderelli Pardo, manzana C, lote 30, en 20,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05604-13924 S.U. Rol de Avalúo: 371-49. Inscripciones: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-10826 de fecha 06 de mayo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 156057 de FLOR EDITH OLAVE VALDÉS, inmueble: urbano, ubicado en Parte Lote C, Tralhuén, Calle Las Lianas N° 1278, Bosques de Chépica, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 389,2 que deslinda: NORTE: Abel Araya Rojas, en 14,90 metros, separado por pandereta. ESTE: Abel Araya Rojas, en 25,70 metros, separado por pandereta. SUR: Calle Las Lianas en 15,00 metros. OESTE: Moisés Aravena, en 19,80 metros y Abel Araya Rojas, en 6,50 metros, ambos separados por pandereta. Plano Individual: N° 05605-13376 S.U. Rol de Avalúo: 660-593. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3835 vta. N° 5467 del año 2017 del Registro

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-3393 de fecha 12 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 156737 de JOSEFINA VICTORIA REYES DONOSO**, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA D, LOTE 5, PASAJE LOURDES NORTE N° 3592, ISLA NEGRA, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 198.10 m², que deslinda: Noreste: María Adelina Palma López, manzana D, lote 27, en 10,00 metros, separado por pandereta. Sureste: María Verónica del Carmen Ilabaca Soto, manzana D, lote 4, en 19,90 metros, separado por muro. Suroeste: Pasaje Lourdes Norte, en 9,90 metros. Noroeste: Sucesión María Eugenia Browne, manzana D, lote 6, en 19,90 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05604-13922 S.U. Rol de Avalúo: 371-49. Inscripciones: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-4091 de fecha 20 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 156854 de CECILIA DEL CARMEN VILLARROEL DÍAZ**, inmueble: urbano, ubicado en Parte parcela B-62, Camino Interior (Camino El Timón) S/N°, Ex Fundo El Peral, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 363,6 que deslinda: Norte: Noemí González, resto de parcela B-62 en 23,40 metros, separado por cerco. Este: Camino Interior (Camino El Buque) en 15,80 metros. Sur: Camino Interior (Camino El Timón) en 23,70 metros. Oeste: Juan Fuentes, resto de parcela B-62 en 15,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-

14167 S.U. Rol de Avalúo: 621-56. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.148 N° 2.890 del año 2006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-3392 de fecha 12 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 159434 de MARÍA ADELINA PALMA LÓPEZ**, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA D, LOTE 28, PASAJE SANTA ROSA DE LIMA NORTE N° 3589, ISLA NEGRA, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 195.80 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Santa Rosa de Lima Norte, en 9,80 metros. Sureste: Doris de la Paz Cortés Orellana, manzana D, lote 29, en 20,00 metros, separado por pandereta. Suroeste: María Verónica Ilabaca Soto, manzana D, lote 4, en 9,80 metros, separado por pandereta. Noroeste: María Adelina Palma López, manzana D, lote 27, en 20,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: 05604-14024 S.U. Rol de Avalúo: 371-49. Inscripciones: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-3391 de fecha 12 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 160305 de HUGO LORENZO CUEVAS SALAS**, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA I, LOTE 1, PASAJE DEL CARMEN NORTE N° 3800, ISLA NEGRA, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 195.30 m², que deslinda: Noreste: Sara Cecilia Arredondo Jara, manzana I, lote 2, en 13,50 metros, separado por pandereta. Sureste: Luz Novoa Valenzuela, manzana I, lote 16, en 14,80 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Del Carmen Norte, en 11,90 metros y ochavo de 2,00 metros. Noroeste: Calle El Sauce en 13,50 metros. Plano Individual: 05604-13919 S.U. Rol de Avalúo: 371-49. Inscripciones: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del

Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 161160 don PATRICIO RENÉ AEDO QUEZADA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en MANZANA N, CALLE CERCO LARGO N° 3637, LOTE N° 26, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 200 m² que deslinda: NORESTE: CALLE CERCO LARGO, EN 10,00 METROS, SURESTE: PASAJE DOS SUR, EN 20,00 METROS, SUROESTE: MANZANA N, LOTE N° 20, EN 10,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA, NOROESTE: MANZANA N, LOTE N° 25, MARCO ANTONIO MAYORGA NAVARRO, EN 20,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano: N° 05604-14742 S.U. Rol de Avalúo: 371-49. Inscripciones: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 162589 doña ESTER DEL CARMEN PRADO BAJAR, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en PASAJE SANTA MARÍA NORTE N° 3562, LOTE N° 15 Y 16, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 400 m² que deslinda: NORESTE: CALLE CERCO LARGO, EN 10,00 METROS, SURESTE: MANZANA B, LOTE N° 29 DE ERNESTO NEGRETE ESTRELLA, EN 20,00 METROS Y MANZANA B, LOTE N° 13 DE ELSA VALDIVIA, EN 20,00 METROS, AMBOS SEPARADOS POR PANDERETA, SUROESTE: PASAJE SANTA MARÍA NORTE, EN 10,00 METROS, NOROESTE: MANZANA B, LOTE N° 14 DE RENE ENRIQUE RAMÍREZ ESPINOSA, EN 20,00 METROS Y MANZANA B, LOTE N° 27 DE REGINA GÓMEZ GARRIDO, EN 20,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano: N° 05604-14744 S.U. Rol de Avalúo: 371-49. Inscripciones: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Conforme D.L. N° 2.695 de

1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 162593 don RENÉ ENRIQUE RAMÍREZ ESPINOSA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en PASAJE SANTA MARÍA NORTE N° 3562, LOTE N° 15 Y 16, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 400 m² que deslinda: NORESTE: MANZANA B, LOTE N° 26, ADOLFO FUENTES SANDOVAL, EN 10,00 METROS Y MANZANA B, LOTE N° 27, REGINA GÓMEZ GARRIDO, EN 10,00 METROS, AMBOS SEPARADOS POR PANDERETA, SURESTE: MANZANA B, LOTE N° 14, ESTER DEL CARMEN PRADO BAJAR, EN 20,00 METROS, SEPARADO POR CERCO, SUROESTE: PASAJE SANTA MARÍA NORTE, EN 20,00 METROS, NOROESTE: MANZANA B, LOTE N° 17, SECESIÓN GENARO LUIS ORELLANA ZARAGOZA, EN 20,00 METROS, SEPARADOS POR PANDERETA. Plano: N° 05604-14744 S.U. Rol de Avalúo: 371-49. Inscripciones: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-1441 de fecha 23 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 165923 de MARÍA ELIANA CARRASCO FIGUEROA, inmueble: urbano, ubicado en: Parte Parcela 69, Camino Del Chagual N° 2202, Camino Del Peumo S/ N°, Sitio 2, Ex Fundo El Pinar, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 579,2 que deslinda: Norte: Camino Del Peumo, en 39,10 metros y ochavo de 3,30 metros. Este: Camino Del Chagual, en 24,50 metros. Sur: Janina Estela Mora Ruiz, resto parcela 69, en 31,80 metros, separado por cerco. Oeste: Belarmina Carrasco Araya, resto parcela 69, en 7,30 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-13698 S.U. Rol de Avalúo: 680-344. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 332 N° 346 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-11614 de fecha 13 de mayo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 166044 de BERNARDO ALEJANDRO GUÍÑEZ ALEGRÍA, inmueble: urbano, ubicado en Parte Parcela 69, Camino Del Chagual N° 2202, camino del Peumo S/N, Sitio 3., Ex Fundo El Pinar, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 377,7 que deslinda: Noreste: Janina Estela Mora Ruiz, resto Parcela 69, en 31,40 metros, separado por cerco. Suroeste: Camino Del Chagual, en 12,00 metros. Suroeste: Leticia de las Mercedes Valdés Salinas, resto Parcela 69, en 31,40 metros, separado por cerco. Noroeste: Belarmina Carrasco Araya, resto parcela 69, en 12,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-13698 S.U. Rol de Avalúo: 680-344. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 332 vuelta N° 346 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 166294 doña ZANDRA DEL CARMEN CORVALÁN ALBORNOZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en MANZANA O, LOTE N° 35, PASAJE SANTA MARÍA SUR N° 3663, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 192,10 m² que deslinda: NORESTE: PASAJE SANTA MARÍA SUR, EN 10,00 METROS, SURESTE: MANZANA O, ÁREA VERDE 1, EN 19,20 METROS, SEPARADO POR PANDERETA, SUROESTE: MANZANA O, ÁREA VERDE 2, EN 6,60 METROS Y MANZANA O, LOTE N° 3, MONICA ROSARIO ARENAS MEZA, ANTES JAVIER DAVID CALDERÓN FERNÁNDEZ, EN 3,40 METROS, AMBOS SEPARADO POR PANDERETA, NOROESTE: MANZANA O, LOTE N° 34, ANA ROSA CASTILLO BELTRAN, EN 19,20 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano: N° 05604-14740 S.U. Rol de Avalúo: 371-49 Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar

inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-11613 de fecha 13 de mayo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 166312 de JANINA ESTELA MORA RUIZ, inmueble: urbano, ubicado en PARTE PARCELA N° 69, CAMINO DEL CHAGUAL N° 2202, Ex Fundo El Pinar, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 375,2 que deslinda: NORESTE: MARÍA ELIANA CARRASCO FIGUEROA, RESTO DE PARCELA N° 69, EN 31,80 METROS, SEPARADO POR CERCO. SURESTE: CAMINO DEL CHAGUAL, EN 11,90 METROS. SUROESTE: BERNARDO ALEJANDRO GUÍÑEZ ALEGRÍA, RESTO DE PARCELA N° 69, EN 31,60 METROS, SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: SUCESIÓN BELARMINA CARRASCO ARAYA, RESTO DE PARCELA N° 69, EN 11,80 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05605-13812 S.U. Rol de Avalúo: 680-344. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 332 vuelta N° 346 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-3600 de fecha 13 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 166600 de VÍCTOR HUGO OLMEDO CARRASCO, inmueble: urbano, ubicado en: Parte Parcela 69, Camino Del Chagual N° 2202, Camino Del Peumo S/N, Sitio 1, Ex Fundo El Pinar, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 508,5 que deslinda: Norte: Camino Del Peumo, en 12,00 metros. Este: Belarmina Carrasco Araya, resto parcela 69, en 40,80 metros, separado por cerco. Sur: Parcela 325, en 10,10 metros, separado por cerco y Pasaje Interior en 2,30 metros. Oeste: Parcela 324, en 44,80 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-13698 S.U. Rol de Avalúo: 680-344. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 332 N° 346 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por

Resolución Exenta N° E-8350 de fecha 09 de abril de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 167004 de BENEDICTA DEL CARMEN BARRERA ARAYA, inmueble: urbano, ubicado: MANZANA I, LOTE 9, PASAJE FÁTIMA NORTE N° 3615, ISLA NEGRA, LO VÁSQUEZ comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso., cabida: 182,10 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Fátima Norte, en línea quebrada de dos parcialidades de 10,30 metros y 3,80 metros. Sureste: Pasaje Tres Norte, en 12,00 metros. Suroeste: Eliana de las Mercedes Ronda Carvajal, manzana I, lote 10, en 14,00 metros, separado por pandereta. Noroeste: Leontina Laguna Tapia, manzana I, lote 8, en 13,20 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05604-13925 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-49. Inscripción: fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-12377 de fecha 20 de Mayo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 167568 de MARCO ANTONIO MAYORGA NAVARRO, inmueble: urbano, ubicado: Manzana N, Calle Cerco Largo N° 3635, Lote N° 25, Lo Vásquez, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 197,50 m², que deslinda: NORESTE: CALLE CERCO LARGO, EN 10,00 METROS. SURESTE: MANZANA N, LOTE N° 26, PATRICIA RENE AEDO QUEZADA, EN 20,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUROESTE: MANZANA N, LOTE N° 21, MONICA FLORES, EN 9,80 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. NORESTE: MANZANA N, LOTE N° 24, MARÍA TERESA PEREZ, 19,80 METROS. Plano Individual: N° N° 05604-14742 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-49 Inscripción: fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-11843 de fecha 15 de mayo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 170805 de IRENE DE LOS ANGELES TELLO BRISO, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA Q, SITIO N° 5, PASAJE QUILLAGUA N° 204, COMUNIDAD ALTOS DE CORDOVA,

comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 347,6 que deslinda: NORTE: PASAJE QUILLAGUA, EN 29,50 METROS. ESTE: PASAJE QUILLAGUA, EN 3,10 METROS. SUR: RUTA G-996, EN 35,40 METROS. OESTE: LINDORISA DEL CARMEN GONZÁLEZ RETAMAL, SITIO N° 4, EN 19,90 METROS SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05605-14716 S.U. Rol de Avalúo: 680-8. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2.793 N° 2.096 del año 1988 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-7230 de fecha 28 de marzo de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 171120 doña YOSELYN PAULINA LEMUS ESPINOZA, inmueble urbano, ubicado en LOTE 2, PASAJE ROSARIO S/N, QUISCO CENTRAL ORIENTE, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 416.10 m², deslindes: NORTE: Pasaje Rosario, en 18,70 metros. ESTE: Carlos Segundo Lagos Riquelme, en 21,90 metros, separado por cerco. SUR: Asociación Gremial de Empresarios de Microbuses Recoleta Mira, en 18,80 metros, separado por pandereta. OESTE: César Valenzuela Sepúlveda, en 22,80 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 377-7. Plano N° 05604-13965 S.U. Inscripción: Fojas 278 Vuelta, N° 352 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-3602 de fecha 13 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 171267 de ELIANA ELENA ACIN AZÓCAR, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA D, LOTE 14-A, PASAJE D N° 01004, VISTA HERMOSA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 248 m², que deslinda: Norte: Alejandra Miquel, Manzana D, Lote 14, en tramo A-B de 13,60 metros, separado por pandereta. Este: Parcela 5, en tramo B-C de 18,30 metros, separado por cerco. Sur: Luis Celis Véliz, Manzana D, Lote 15-A, en tramo C-D de 13,00 metros, separado por cerco y Pasaje D, en tramo E-F de 0,80 metros. Oeste: Pasaje D, en tramo D-E de 3,70 metros y tramo F-A de 14,50

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

metros. Plano Individual: 05604-13693 S.Urol de Avalúo: 178-27. Inscripciones: Fojas 5783 Vuelta, número 4473, del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-5214 de fecha 11 de marzo de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 172872 don **LUIS ANTONIO POBLETE ESCOBAR**, inmueble urbano, ubicado en **LOTE 70, PASAJE GENERAL RENE SCHNEIDER CHEREAU S/N°, POBLACIÓN RENE SCHNEIDER, comuna y provincia de San Antonio, región de Valparaíso**, cabida: 232.10 m², deslindes: NORTE: Alejandra Paulina Badilla Aguilar, Lote 71, en 19,40 metros, separado por pandereta. ESTE: Paola Andrea González Plaza en 11,90 metros, separado por pandereta. SUR: Luis Antonio Poblete Escobar, Lote 69, en 18,60 metros, separado por pandereta. OESTE: Pasaje General René Schneider Chereau en 12,60 metros. Rol de Avalúo N° 70.15-33. Plano N° 05601-14598 S.U. Inscripción Fojas 2095 Vuelta, N° 2372 del año 1982 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-3824 de fecha 17 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 173250 de **MARÍA ANGÉLICA VONFACH ARRIAGADA**, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA 20, PARTE LOTE 1C, CALLE ATENEA N° 010, COOPERATIVA TRALCAMAHUIDA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 442.80 m², que deslinda: NORTE: ZENAIDA MELIA, EN TRAMO A-B DE 2,50 METROS SEPARADO POR CERCO. Y JOSÉ VONFACH ARRIAGADA, EN TRAMO

E-F DE 13,50 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: GUILLERMO ESPINOZA, EN TRAMO B-C DE 36,40 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: CALLE ATENEA, EN TRAMO C-D DE 17,50 METROS. OESTE: JOSÉ VONFACH ARRIAGADA, EN TRAMO D-E DE 24,00 METROS Y EN LÍNEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES SEGÚN TRAMO F-A DE 2,30 METROS Y 11,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: 05604-14722 S.Urol de Avalúo: 920-3. Inscripciones: Fojas 5761, número 5234, del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-3825 de fecha 17 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 173782 de **NELSON JOSÉ VONFACH ARRIAGADA**, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA 20, PARTE LOTE 1C, CALLE ATENEA N° 010, COOPERATIVA TRALCAMAHUIDA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 405.40 m², que deslinda: NORTE: ZENAIDA MELIA EN TRAMO A-B DE 23,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. ESTE: MARIA ANGELICA VONFACH ARRIAGADA EN LÍNEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES SEGÚN TRAMO B-C DE 11,00 METROS Y 2,30 METROS Y TRAMO D-E DE 24,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: MARIA ANGELICA VONFACH ARRIAGADA EN TRAMO C-D DE 13,50 METROS Y CALLE ATENEA EN TRAMO E-F DE 6,00 METROS. OESTE: COOPERATIVA TRALCAMAHUIDA, SITIO A, EN 18,80 METROS Y COOPERATIVA TRALCAMAHUIDA, SITIO B, EN 18,50 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: 05604-14723 S.Urol de Avalúo: 920-3. Inscripciones: Fojas 5761, número 5234, del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° N° E-30982 de fecha 23 de diciembre de 2024, acogió

a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 173798 de don **GUSTAVO ADOLFO VITALE ASENJO**, inmueble: urbano, ubicado en: Camino Bellavista (Ruta F-580) N° 1800, Quebrada Escobares, comuna Villa Alemana, provincia Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 24.600 m² que deslinda: Norte: Olga Neira Mendez y Otro en tramo A-B de 49,00 metros, y Carabineros de Chile Suboficiales en Retiro en tramo C-D de 209,40 metros, ambos separado por cerco. Este: Carabineros de Chile Suboficiales en Retiro en tramo B-C de 30,60 metros, separado por cerco y Camino de Acceso en tramo D-E de 86,50 metros. Sur: Camino Bellavista en tramo E-F, en línea quebrada de dos parcialidades de 72,70 metros y 135,80 metros. Oeste: Camino Bellavista en tramo F-A en línea irregular de dos parcialidades de 55,50 metros y 102,60 metros. Plano Individual: N° 05804-13888 S.U. Rol de Avalúo: 876-15La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 325 N° 545 del año 2007 y la de fojas 224 vuelta N° 365 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-3603 de fecha 13 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 173918 de **ARTURO RAFAEL CORDOVA CANDIA**, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA E-1, SITIO N° 11, AVENIDA BARCELONA N° 1579, COMUNIDAD PARCELEROS FUNDO LO SILVA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 195.40 m², que deslinda: Norte: Avenida Barcelona en 9,60 metros. Este: Isabel Valdebenito Peralta, Manzana E-1, Sitio N° 12 en 20,00 metros, separado por cerco. Sur: Lilian Farias Reyes, Manzana E-1, Sitio N° 13 en 10,00 metros, separado por cerco. Oeste: José Gómez Villalobos, Manzana E-1, Sitio N° 10 en 20,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05603-13810 S.Urol de Avalúo: 1950-27. Inscripciones: Fojas 528, número 696, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por

Resolución Exenta N° E-11849 de fecha 15 de mayo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 174114 de **NATALIA POLETTE NÚÑEZ ARAVENA**, inmueble: urbano, ubicado en PARTE PARCELA N° 22, CAMINO EL ROSAL (EX ENRIQUE CELIS) N° 460, Parque El Tabo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 414 que deslinda: NORESTE: MARGARITA DEL CARMEN RAMÍREZ HERRERA, RESTO DE PARCELA N° 22, EN 39,10 METROS, SEPARADO POR CERCO. SURESTE: CAMINO EL ROSAL (EX ENRIQUE CELIS) EN 10,30 METROS. SUROESTE: MAIKEL TRUJILLO, RESTO DE PARCELA N° 22, EN LÍNEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 8,70 METROS Y 30,70 METROS, SEPARADO POR CERCO. NORESTE: LUIS POBLETE ALMEIDA, PARCELA N° 21, EN 11,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05605-13808 S.U. Rol de Avalúo: 670-106. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 948 N° 1.040 del año 1967 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-5310 de fecha 11 de marzo de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 174126 doña **MARÍA ALEJANDRA GREZ LARRABE**, inmueble urbano, ubicado en **MANZANA H, LOTE 121, PASAJE BUGAMBILIA N° 2719, QUINTA NORMAL, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso**, cabida: 189.30 m², deslindes: Norte: Rodolfo Hoffman Le Clercq, Manzana H, Sitio 120, en 17,90 metros, separado por pandereta. Este: Pasaje Bugambilia en 11,00 metros. Sur: Gloria Roxana Meneses Arzola y otra, Manzana H, Sitio 122, en 18,00 metros, separado por pandereta. Oeste: Gloria Bugueño Gajardo, Manzana H, Sitio 126, en 7,20 metros y Teresa Mardones Herrera, Manzana H, Sitio 119, en 2,90 metros, ambos separados por pandereta. Rol de Avalúo N° 218-168. Plano N° 05604-13688 S.U. Inscripción: Fojas 689, N° 637 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-11869 de fecha 15 de mayo de 2025, acogió a

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 174397 de JUAN ANTONIO MORENO ARMIJO, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA H, SITIO N°6, CAMINO LAS GOLONDRINAS (CAMINO INTERIOR) S/ N°, COMUNIDAD MIRAMAR, SAN CARLOS, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 235,3 que deslinda: NORTE: MANZANA H, SITIO N°5 DE BERTA DONOSO EN 23,50 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: CAMINO LAS GOLONDRINAS (CAMINO INTERIOR) EN 10,00 METROS. SUR: MANZANA H, SITIO N°7 DE EDUARDO CRUZ NUÑEZ, EN 23,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: MANZANA H, SITIO N°11 DE ANA FELICIA ILLANES BEROIZA Y OTROS EN 5,20 METROS Y MANZANA H, SITIO N°12 DE GRACIELA ROSA CORONADO BEROIZA EN 4,80 METROS, AMBOS SEPARADOS POR CERCO. Plano Individual: N° 05605-13870 S.U. Rol de Avalúo: 620-243. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.217 Vuelta N° 2.498 del año 1988 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° Exenta N° E-11867 de fecha 15 de mayo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 174665 de MIRIAM YOLANDA RAMÍREZ VILUGRÓN, inmueble: urbano, ubicado en PARTE PARCELA B-19, CAMINO EL VELERO (CAMINO INTERIOR) S/N°, EX FUNDO EL PERAL, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 347,3 que deslinda: NORESTE: MANUEL SAEZ, RESTO DE PARCELA B-19, EN 18,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SURESTE: RESTO DE PARCELA B-19, EN 20,10 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUROESTE: CAMINO EL VELERO (CAMINO INTERIOR), EN 16,60 METROS. NOROESTE: CAMINO INTERIOR, EN 20,10 METROS. Plano Individual: N° 05605-14121 S.U. Rol de Avalúo: 621-51. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 4293 Vuelta N° 6081 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-4431 de fecha 27 de febrero de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 175943 de doña ELVIRA BERTAR GODOY MUGAR, inmueble urbano, ubicado CALLE ARTURO PRAT CHACÓN N° 240, SAN ANTONIO, comuna y provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 192.10 m², deslindes: NORTE: Julia Toro Toro en línea quebrada de 3 parcelas de 7,20 metros, 0,40 metros y 12,20 metros, separado por construcción y pandereta. ESTE: Calle Arturo Prat Chacón en 9,40 metros. SUR: Anselmo Bonnemaison Cerón en 20,00 metros, separado por construcción y cerco. OESTE: Elvira Godoy Muga en 10,00 metros, separado por cerco. Rol de Avalúo vecino N° 6622-13. Plano N° 05601-14599 S.U. Inscripción: Fojas 1773, N° 2027 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-3601 de fecha 13 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 176064 de MYRIAM ELIZABETH REYES PAILLALEF, inmueble: urbano, ubicado en: Sitio 59, Calle Los Pinos N°59., comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 221,7 que deslinda: Noroeste: Calle Los Pinos, en 11,25 metros Sureste: Uberlinda Ulloa Navarro, Sitio 57, en 19,70 metros, separado por cerco. Suroeste: Clara López Gálvez, Sitio 58, en 11,25 metros, separado por pandereta. Noroeste: Demetrio Ríos Valderrama, Sitio 61, en 19,70 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-13695 S.U. Rol de Avalúo: 685-112. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.454 vuelta N° 1.682 del año 1981 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-13943 de fecha 03 de junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N°

177068 de CELIA ROSA CRUZ MIRANDA, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA M, SITIO N° 4, CALLE COSTA RICA N° 294, COMUNIDAD VILLA LA NACIÓN, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 324,6 que deslinda: NORTE: CALLE COSTA RICA, EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 3,00 METROS Y 8,50 METROS. ESTE: MARÍA DEL CARMEN ANTIGUAL CASTRO, EN 29,70 METROS SEPARADO POR PANDERETA. SUR: RESERVA SRA. REBECA FABRES, EN 10,90 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: CALLE NICARAGUA, EN 28,50 METROS. Plano Individual: N° 05605-14727 S.U. Rol de Avalúo: 500-161. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.752 N° 2.857 del año 2000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-13941 de fecha 03 de junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 177634 de CARLOS HERIBERTO ASTETE VALENZUELA, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA A, SITIO N° 7, CALLE HUMBERTONE N° 7, Com. Altos de Cordova, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 360 que deslinda: NORTE: MANZANA A, SITIO N° 6, EN 24,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: CALLE HUMBERTONE, EN 15,10 METROS. SUR: MANZANA A, SITIO N° 8, EN 23,80 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: SITIO ERIAZO, EN 15,10 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05605-14563 S.U. Rol de Avalúo: 680-807. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2.793 N° 2.096 del año 1988 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-29360 de fecha 04 de diciembre de 2024, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 180079 de NELSON CLAUDIO LANGE LEÓN, inmueble: urbano, ubicado en: Manzana 10, parte Lotes N°19 y N°20 calle Tres N°0787, Población Argentina, comuna Quilpué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 694,3 que deslinda: Norte: José Daniel del Pozo Bernal, Manzana 10, Lote N°18 en 28,30 metros, separado por cerco. Este: Mauricio Lange Madariaga, Manzana 10, Resto Lotes N°19 y N°20 en 24,10 metros, separado por cerco. Sur: Calle Veinte en 26,40 metros y ochavo de

3,40 metros. Oeste: Calle Tres en 22,50 metros. Plano Individual: N° 05801-13863 S.U. Rol de Avalúo: 677-8. La inscripción que ampara el inmueble rola a: Fojas 3054 N° 2951 del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-13942 de fecha 03 de junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 181713 de ROSA EMILIA ESPINOZA ALARCÓN, inmueble: urbano, ubicado en PARCELA N° 4, MANZANA D, SITIO N° 4 (CALLE LAS GAVIOTAS) CAMINO INTERIOR S/N°, Resto Fundo El Peral Comunidad Miramar, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 210 que deslinda: NORTE: FRANCISCA DEL CARMEN NAVARRO GUERRA, MANZANA D, SITIO N° 3, EN 21,40 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: CAMINO INTERIOR (CALLE LAS GAVIOTAS) EN 10,00 METROS. SUR: MIGUEL DANIEL ASTUDILLO CARVACHO, MANZANA D, SITIO N° 5, EN 20,90 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. OESTE: JOSE PATRICIO AGUAYO VALENZUELA, MANZANA D, SITIO N° 15, EN 9,90 SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05605-14105 S.U. Rol de Avalúo: 620-243. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2.556 Vuelta N° 2.644 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-13944 de fecha 03 de junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 181757 de RUTH IRIS CALDERÓN TAPIA, inmueble: urbano, ubicado en PARTE PARCELA B-26, CAMINO INTERIOR S/ N°, EX FUNDO EL PERAL, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 218,7 que deslinda: NORESTE: HANS ELIAS YALEZ MUÑOZ, RESTO DE PARCELA B-26, EN 22,40 METROS, SEPARADO POR CERCO. SURESTE: EDUARDO JIMENEZ LARA, RESTO DE PARCELA B-26, EN 4,80 METROS Y RAQUEL VICTORIA PARRAGUIRRE ZUÑIGA, RESTO DE PARCELA B-26, EN 5,10 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUROESTE: NOLASCO SEGUNDO CARICEO PIÑA, RESTO DE PARCELA B-26, EN 22,10

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

METROS SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: CAMINO INTERIOR, EN 10,00 METROS. Plano Individual: N° 05605-14338 S.U. Rol de Avalúo: 620-133. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2.425 N° 1.422 del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-8115 de fecha 08 de abril de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 182661 doña **YOSELYN PAULINA LEMUS ESPINOZA**, inmueble urbano, ubicado en **LOTE N° 66, CALLE VICTORIA AGUIRRE N° 0429, LINCOYÁN VICTORIA AGUIRRE**, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 189,20 m², deslindes: NORESTE: Hugo Galleguillos, en 17,10 metros, separado por pandereta. SURESTE: Iván Francisco Sandoval Duarte, en 11,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Iván Francisco Sandoval Duarte, en 17,50 metros, separado por cerco y construcción. NOROESTE: Calle Victoria Aguirre en 10,90 metros. Rol de Avalúo N° 170-173. Plano N° 05604-14042 S.U. Inscripción: Fojas 572, N° 1031 del año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-2129 de fecha 29 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 182779 de FRANCISCO RAFAEL PIÑA BRUNA, inmueble: urbano, ubicado en: CALLE NUEVA N° 306. SITIO N° 20, Las Cruces Comunidad Paraíso Marino, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 264,7 que deslinda: NORESTE: CALLE NUEVA, EN 12,90 METROS. SURESTE: MARÍA TERESA GONZÁLEZ SANTA CRUZ, SITIO N° 16, EN 20,50 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUROESTE: JUANA LUCÍA SALAS RAMÍREZ, SITIO N° 15, EN 13,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. NOROESTE: JOSE

MONTANA FORGACS Y OTRO, SITIO N° 21, EN 20,40 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: 05605-14516 S.U. Rol de Avalúo: 335-207. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 648 Vuelta N° 766 del año 1973 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 183091 don **JOSÉ MANUEL BERRÍOS TAPIA**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en CALLE EUCALIPTUS N° 423 (EX 1349), LLOLLEO, comuna y provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 476,60 m² que deslinda: NORTE: Calle Eucaliptus en 14,10 metros, ESTE: Juan Martínez en 30,30 metros, separado por cerco, SUR: Alicia del Carmen Carreño Cornejo en 15,60 metros, separado por pandereta, OESTE: Marta Irene Charnay Meza, en 11,60 metros, Carmen Verónica Arias Muñoz y otros, en 9,60 metros, Jaime Emilio Osorio Stuardo, en 8,10 metros y Sergio Julio Navarrete Ferrada, en 7,20 metros, todos separados por muro. Plano: N° 05601-14636 S.U. Rol de Avalúo: 8766-3. Inscripción: Fojas 312, número 501, del Registro de Propiedad del año 1949 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-5885 de fecha 18 de marzo de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 183765 de doña **MARÍA ANGÉLICA IBÁÑEZ MOLINA**, inmueble urbano, ubicado **MANZANA C-2, SITIO N° 7, PASAJE FRANCISCO LABRADOR ZUÑIGA N° 310, COM. PARCELEROS FUNDO LO SILVA**, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 194.30 m², deslindes: NORTE: Sonia del Carmen Cubillos Silva, en 19,60 metros, separado por cerco. ESTE: Aida Fox Aros, en 9,70 metros, separado por cerco. SUR: Hernán Lagos Donoso, en 19,90 metros, separado por cerco. OESTE: Pasaje Francisco Labrador Zuñiga, en 10,00 metros. Rol de Avalúo vecino N° 1950-21. Plano N° 05603-14385 S.U. Inscripción Fojas 1689 Vuelta, N° 2202 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir

oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-4092 de fecha 20 de Marzo de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 184636 de don **RAÚL HERNÁN MUÑOZ TAPIA**, inmueble urbano, ubicado en **MANZANA A3, SITIO 9, PASAJE LAS GOLONDRINAS N° 51, COMUNIDAD PARCELEROS FUNDO LO SILVA**, comuna Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 204.60 m², deslindes: NORTE: Marta Pizarro, Manzana A3, Sitio 8, en 20,20 metros, separado por pandereta. ESTE: Pasaje Las Golondrinas en 10,40 metros. SUR: Jaime Chihuahuen, Manzana A3, Sitio 10, en 20,10 metros, separado por pandereta. OESTE: Susana Flores, Manzana A3, Sitio 2, en 9,90 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo vecino N° 1950-6. Plano N° 05603-14550 S.U. Inscripción: Fojas 818 N° 806 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-7231 de fecha 28 de marzo de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 185613 doña **TERESA JESÚS ORMEÑO ORTIZ**, inmueble urbano, ubicado en **MANZANA A4, SITIO 13 Y 14, PASAJE LAS GOLONDRINAS N° 16, COMUNIDAD PARCELEROS FUNDO LO SILVA**, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 356.90 m², deslindes: NORTE: Gladys Alcaíno, Manzana A4, Sitio 1, en tramo A-B de 18,40 metros, separado por muro. ESTE: Noemi Barrera y Silvia Barrera, Manzana A4, Sitio 12, en tramo B-C de 17,00 metros, C-D de 1,10 metros y D-E de 1,10 metros, todos separados por muro. SUR: Calle Caupolicán en tramo E-F de 20,30 metros. OESTE: Pasaje Las Golondrinas en tramo F-A de 20,00 metros. Rol de Avalúo N° 1950-6. Plano N° 05603-14600 S.U. Inscripción: Fojas 114, N° 121 del año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono:

322176868, Por Resolución Exenta N° E-3823 de fecha 17 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 185621 de **LUZ MARÍA LETELIER ROJAS**, inmueble: urbano, ubicado en **LOTE 13, CALLE CERCO LARGO N° 3648, LA PRADERA**, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 377 m², que deslinda: NORESTE: Tomás Lillo Alarcón, Lote 12, en 26,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Rubén Hernán Mardones Contreras, Lote 10, en 15,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Cerco Largo, en 24,80 metros. NOROESTE: Ana Violeta Caballero Barahona, Lote 11, en 14,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05604-14039 S.U. Rol de Avalúo: 371-227. Inscripciones: Fojas 714, número 1011, del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. N° 2.296 de 1979, terceros interesados, tiene hasta 60 días después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-13938 de fecha 03 de junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 185660 de **MARÍA RAQUEL SÁNCHEZ PUELLES**, inmueble: urbano, ubicado en **Manzana G, Sitio 57, Calle Los Quillayes Poniente N° 1782, Playas Blancas**, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 231,1 que deslinda: NORESTE: Robinson Alberto Estay Alday y Cristian Eduardo Estay Alday, Manzana G, Sitio 44, en 8,20 metros, separado por pandereta. SURESTE: Adriana Leonela Palma Roa, Manzana G, Sitio 58, en 27,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Los Quillayes Poniente en 8,80 metros. NOROESTE: Alejandra Magali Sepúlveda Cruzat, Manzana G, Sitio 56, en 26,90 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14351 S.U. Rol de Avalúo: 521-2. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 4.885 N° 2.576 del año 1994 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-4775 de fecha 04 de marzo de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 185746 doña **ELVIRA DEL CARMEN URIBE JORQUERA**, inmueble urbano, ubicado en **MANZANA B8, SITIO 14, AVENIDA 5 DE SEPTIEMBRE N° 523,**

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

COMUNIDAD PARCELEROS FUNDO LO SILVA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 194.70 m², deslindes: NORTE: Luis Alberto Becerra, sitio 26, en 30,60 metros, separado por pandereta. ESTE: Avenida San Francisco en línea quebrada de dos parcialidades de 10,60 y 9,20 metros. SUR: Adolfo Pastene, sitio 23, en 30,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Héctor Santibañez, sitio 8, en 10,00 metros y Carmen Salsedo, sitio 7, en 9,70 metros, ambos separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 4107-22 y 2107-23. Plano N° 05603-14590 S.U. Inscripción Fojas 894 Vuelta, N° 1268 del año 1959 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-14041 de fecha 03 de junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 185805 de ELSA LÓPEZ TORRES, inmueble: urbano, ubicado en PARCELA N° 4, HIJUELA A, LOTE B-1, MANZANA G, CAMINO INTERIOR LAS GARZAS S/N°, SITIO N° 14, COMUNIDAD MIRAMAR, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 272,9 que deslinda: NORTE: MARIA ELSA DEL ROSARIO ARZOLA RETAMAL, MANZANA G, SITIO N° 14, EN 21,90 METROS, SEPARADA POR CERCO. ESTE: MANZANA G, SITIO N° 3, EN 13,10 METROS, SEPARADOS POR CERCO. SUR: MANZANA G, SITIO N° 13, EN 21,10 METROS SEPARADO POR CERCO. OESTE: CAMINO INTERIOR LAS GARZAS, EN 12,40 METROS. Plano Individual: N° 05605-14571 S.U. Rol de Avalúo: 620-243. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.411 Vuelta N° 1.753 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-14037 de fecha 03 de junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 185858 de ORQUÍDEA DE LOS ANGELES SOLER CORNEJO, inmueble: urbano,

ubicado en PARCELA N 4, MANZANA B. SITIO N° 4, (CAMINO LAS GOLONDRINAS) CAMINO INTERIOR S/N°, RESTO DE FUNDO EL PERAL COMUNIDAD MIRAMAR, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 272,9 que deslinda: NORTE: LAURA TOBAR, MANZANA B, SITIO N° 3, EN 23,10 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. ESTE: COMUNIDAD SOL DEL PACÍFICO, EN 9,60 METROS SEPARADO POR PANDERETA. SUR: VICTOR ENRIQUE CASTRO SUAZO, MANZANA B, SITIO N° 5, EN 23,10 METROS, SEPARADO POR PANDERETA OESTE: (CAMINO LAS GOLONDRINAS) CAMINO INTERIOR, EN 9,60 METROS. Plano Individual: N° 05605-14113 S.U. Rol de Avalúo: 620-243. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 5.335 N° 4.523 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-14039 de fecha 03 de junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 186139 de HUGO MANUEL CANIULAO REVECO, inmueble: urbano, ubicado en Parte Sitio N° 3, Calle El Membrillo N° 70, Santa Luisa parte PC 16-17, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 383,2 que deslinda: NORTE: Hugo Manuel Caniulao Reveco, resto parcela 16-17, resto sitio N° 3, en línea quebrada de cuatro parcialidades de 11,80 metros, 4,50 metros, 6,60 metros y 6,10 metros, separado por cerco. ESTE: Martiza Caniuleo Reveco, resto parcela 16-17, sitio N° 2, en 17,40 metros, separado por pandereta. SUR: Calle El Membrillo, en 17,90 metros. OESTE: Sucesión David Catilao, parte parcela 15, Sitio N° 1 en 19,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14159 S.U. Rol de Avalúo: 680-55. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 4.841 N° 4.029 del año 2000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-12350 de fecha 20 de mayo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 186175 de BERTA DEL CARMEN DONOSO RIQUELME, inmueble: urbano, ubicado en PARCELA N° 4, MANZANA H, SITIO N° 5 (CAMINO LAS GOLONDRINAS) CAMINO INTERIOR S/N°, RESTO DE FUNDO EL PERAL COMUNIDAD

MIRAMAR, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 239,4 que deslinda: NORTE: CARLOS SEPULVEDA, MANZANA H, SITIO N° 4, EN 24,40 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. ESTE: CAMINO INTERIOR (CAMINO LAS GOLONDRINAS), EN 10,00 METROS. SUR: JUAN MORENO, MANZANA H, SITIO N° 6, EN 24,00 METROS SEPARADO POR CERCO. OESTE: MANUEL TORRES, MANZANA H, SITIO N° 13, EN 9,80 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05605-14111 S.U. Rol de Avalúo: 620-243. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2.037 N° 2.077 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-14038 de fecha 03 de junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 186337 de SANTOS SEBASTIÁN BUCAREY BRAVO, inmueble: urbano, ubicado en Parte Parcela 22, Sitio 7, Calle El Membrillo N° 45, Pasaje de Acceso (Pasaje Las Perdices) S/N°, Comunidad Santa Luisa, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 311,4 que deslinda: NORESTE: María Teresa Acevedo Vila, en 11,90 metros y Santos Sebastián Bucarey Bravo, en 8,40 metros, ambos separados por pandereta. SURESTE: Pasaje de Acceso, (Pasale Las Perdices), en 14,00 metros. SUROESTE: Raúl Cubillos, Sitio N° 6, Resto Parcela 22, en 20,90 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Resto Parcela 21, en 1,10 metros y Santos Sebastián Bucarey Bravo, Sitio N° 9, Resto Parcela 21, en 15,10 metros, ambos separados por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14161 S.U. Rol de Avalúo: 680-70. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 8.877 N° 4.867 del año 2001 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-4778 de fecha 04 de marzo de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 186357 doña JACQUELINE ELIZABETH CARRILLO SALAS, inmueble urbano, ubicado en MANZANA A-5, PC. 7, SITIO N° 10, PASAJE BILBAO N° 51, COM. PARCELEROS FUNDO LO SILVA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 184.40 m², deslindes: NORTE: Luis Montenegro, en 19,60, separado por

pandereta. ESTE: Pasaje Bilbao, en 8,90 metros. SUR: Marco Antonio Yañez, en 19,80 metros, separado por pandereta. OESTE: Silvia Zamorano, en 9,80 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 1950-7. Plano N° 05603-14384 S.U. Inscripción Fojas 4886 Vuelta, N° 6154 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 186362 CLUB DEPORTIVO MIRAFLORES DE SAN RAFAEL, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Callejón El Bosque S/N° (Ruta F-851), San Rafael, comuna de San Felipe, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 1,46 hectáreas que deslinda: NORTE: Agrícola Sambros Limitada, en tramo "A-B", separado por cerco. ESTE: Callejón El Bosque (Ruta F-851), en tramo "B-C". SUR: Pedro Arsenio Benítez, en tramo "C-D", separado por pandereta, Pedro Arsenio Benítez, en tramo "E-F", Antonio Facuse Muñoz, en tramo "F-G", Ana Fariás Menares, en tramo "G-H", Elisa Martínez Martínez en tramo "H-I" y Mario Román Sandoval, en tramo "I-J", todos, separados por cerco. OESTE: Pedro Arsenio Benítez, en tramo "D-E" y Sucesión Brizuela Ibarra, en tramo "J-A", ambos separados por cerco. Plano N° 05701 14324 S.R. Rol de Avalúo: 329-75 y 329-3. Inscripción: Fojas 270 vta., Número 390, del Registro de Propiedad de 1986, del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 186465 de doña INÉS DEL CARMEN CORTEZ FUENTES, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 2741, Parte Lote 20, Camino Los Pescadores N° 682, La Chocota, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 525,40 metros cuadrados que deslinda: NOR-ESTE: Marcela Avila (Lote 21), en 66,20 metros, separado por cerco. SUR-ESTE: Karen Rojas Gallardo (Lote 25), en 7,40 metros, separado por cerco. SUR-OESTE: Pedro Pablo Cortez Fuentes, (Resto Lote 20) en 65,60 metros, separado por cerco. NOR-OESTE:

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Camino Los Pescadores, en 8,60 metros. Plano: N° 05105-13984 S.U. Rol de Avalúo: 2741-20. Inscripción: Fojas 3360 Número 3312 del Registro de Propiedades del año 2014 y a fojas 2226 Número 2215 del Registro de Propiedades del año 2022, ambas, del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-14040 de fecha 03 de junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 186470 de HUMBERTO ANDRÉS ALCAÍNO VICTORIANO, inmueble: urbano, ubicado en PARTE PARCELA B-28, LOTE B, CAMINO INTERIOR (CAMINO LOS COPIHUES) S/N° SITIO B, EX FUNDO EL PERAL, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 517,5 que deslinda: NORESTE: RUFFINA ALLENDE, RESTO PARCELA B-28, EN 28,50 METROS, SEPARADO POR CERCO. SURESTE: CAMINO INTERIOR (CAMINO LOS COPIHUES) EN 17,30 METROS. SUROESTE: VERÓNICA DE LAS MERCEDES AYALA VALDES, RESTO PARCELA B-28 (SITIO A) EN 27,00 METROS SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: RESTO PARCELA B-28 EN 7,70 METROS Y HUMBERTO ANDRÉS ALCAÍNO VICTORIANO EN 12,60 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05605-14350 S.U. Rol de Avalúo: 621-28. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2.073 N° 2.967 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-2127 de fecha 29 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 165923 de EDHIT MARGOT ASTUDILLO VEAS, inmueble: urbano, ubicado en: casa N°22, ubicada en calle Chusmisa N° 98, Cuarto Sector, El Olivar, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 80,66 que deslinda: Nororiental: con Lote 21; Norponiente: con áreas libres; Suroriental: con calle Chusmisa;

Surponiente: Con Lote 19. Plano Individual: N° 4261 agregado al registro de documentos del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol de Avalúo: 2513-26. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2.750 vuelta N° 3.604 del año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 186533 de don GERMÁN VILLAGRA ROJAS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 47 O 21, Lote 1, Calle Las Lilas N° 427, Maitencillo, Cerro Tacna, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 256,30 metros cuadrados que deslinda: NORTE: Junta de Vecinos Maitencillo N° 248, en 9,60 metros y Constructora Catalán y Reuck Limitada, en 1,50 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Constructora Catalán y Reuck Limitada, en 19,30 metros, separado por cerco. SUR: Natalia Retamales Antuan y Otros, en 23,00 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Las Lilas, en 15,00 metros. Plano: N° 05105-13999 S.U. Rol de Avalúo: 47-1. Inscripción: Fojas 3331 Número 2222 del Registro de Propiedades del año 2007 y a Fojas 3239 Número 2271 del Registro de Propiedades del año 2008, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-4776 de fecha 04 de marzo de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 186961 don NELSON ENRIQUE CONTRERAS TRONCOSO, inmueble urbano, ubicado en MANZANA A-5, SITIO N° 3, PASAJE LAS TORCAZAS N° 64, COM. PARCELEROS FUNDO LO SILVA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 200.30 m², deslindes: NORTE: María Díaz Urzúa, en 10,00 metros y José Navarrete Guzmán, en 10,00 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Luis Montenegro, en 10,00 metros, separado por cerco. SUR: Silvia Zamorano, en 19,80 metros, separado por cerco. OESTE: Pasaje Las Torcazas, en 10,00 metros. Rol de Avalúo N° 1950-7. Plano N° 05603-14382 S.U. Inscripción Fojas 1324, N° 992 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San

Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 187049 doña JAZMÍN ANDREA DERBY DERBY, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Lote 49, Calle Mayor Tristán Chacón (Ex María Olga) N°915, Cerro Playa Ancha, Población Miramar, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 194,70 metros cuadrados que deslinda: NORTE: Norma de Las Mercedes García Fuentes, lote 44, en 4,50 metros, Rosa Gómez Olguín, lote 45 en 3,40 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Alejandra Carolina Leal Villablanca, lote 47, en línea quebrada de dos parcialidades de 9,40 metros y 0,30 metros y Joel Antonio Soto Torres, lote 48, en 10,60 metros, ambos separados por cerco. SUR: Calle Mayor Tristán Chacón (Ex María Olga), en 12,10 metros. OESTE: Katherine Andrea Cisternas Cisternas, lote 50, en 20,40 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05101-14050 S.U. Rol de Avalúo: 1211-16 y 1211-15. Inscripción: Fojas 1271 vuelta número 2128 del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 187246 AGROCOMERCIAL ZUÑIGA LIMITADA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parcela 30, parte sitio 35, Ruta E-35 Camino Público S/N°, La Higuera, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 4.251,60 metros cuadrados que deslinda: NORTE: Ruta E-35, Camino Público, en tramo A-B de 98,70 metros. ESTE: Sucesión Pedro Segundo Peña Saavedra, Parcela 29, en tramo B-C en 51,00 metros, separado por cerco. SUR: Jorge, Pedro y Claudio Zúñiga Rodríguez, Parcela 30, resto sitio 35, en tramo C-D de 49,90 metros, tramo E-F de 27,60 metros y tramo F-G, en línea quebrada de dos parcialidades de 6,00 metros, y 20,90 metros, separado por cerco. OESTE: Jorge, Pedro y Claudio Zúñiga Rodríguez, Parcela 30, resto sitio 35, en tramo D-E de 15,10 metros y tramo G-A de 30,10 metros, separado por cerco. Plano: N° 05401-14281 S.R. Rol de Avalúo: 200-101. Inscripción: Fojas 677, N° 719 del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de

1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-14042 de fecha 03 de junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 187830 de VERÓNICA DE LAS MERCEDES AYALA VALDES, inmueble: urbano, ubicado en PARTE PARCELA B-28, LOTE B, CAMINO INTERIOR (CAMINO LOS COPIHUES) S/N° SITIO A, EX FUNDO EL PERAL comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 249,8 que deslinda: NORESTE: HUMBERTO ANDRÉS ALCAÍNO VICTORIANO (SITIO B) EN 27,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SURESTE: CAMINO INTERIOR (CAMINO LOS COPIHUES), EN 8,80 METROS. SUROESTE: EDINA DEL CARMEN ACEVEDO (RESTO PARCELA B-28) EN 26,90 METROS, SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: RESTO PARCELA B-28 EN 9,80 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05605-14350 S.U. Rol de Avalúo: 621-28. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1137 N° 1.683 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-3728 de fecha 14 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 188004 de MARÍA TERESA ACEVEDO VILA, inmueble: urbano, ubicado en Sitio 21, Calle Los Aromos N° 21, Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 214,4 que deslinda: NORESTE: Calle Los Aromos, en 11,90 metros. SURESTE: Santos Sebastián Bucarey Bravo, Sitio N° 20, en 18,00 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Santos Sebastián Bucarey Bravo, en 11,90 metros, separado por pandereta. NOROESTE: María Herrera Salazar, Sitio N° 22 en 18,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14165 S.U. Rol de Avalúo: 680-8. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 381 N° 433 del año 1984 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-673 de fecha 14 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 188156** de **HUMBERTO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ**, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA B, SITIO N° 17, PASAJE PUESTA DE SOL N° 209, COM. PARCELEROS FUNDO LO SILVA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 199.10 m², que deslinda: NORTE: Rosa Ester Huanupe Escalona, en 20,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Pasaje Puesta de Sol, en 10,00 metros. SUR: Rosa Iturra Lizana, en 19,80 metros, separado por pandereta. OESTE: Juan Aquiles Jiménez, en 10,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05603-14397 S.U. Rol de Avalúo: 1950-14. Inscripción: Fojas 7757, número 4813, del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-2994 de fecha 06 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 188355 de **LEONEL OSVALDO GONZÁLEZ ÁVILA**, inmueble: urbano, ubicado en: Parte Parcela B-19, Hijueta B, Camino Interior (Camino El Veleró) S/N, Ex Fundo El Peral Palo Verde, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 338,4 que deslinda: NORESTE: Ignacio Andrés Moya Matamala, Resto Parcela B-19, en 17,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino Interior (El Faro) en 20,20 metros. SUROESTE: Camino Interior (El Veleró) en 16,00 metros. NOROESTE: Sucesión Mireya Gonzalez, Resto Parcela B-19, en 20,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-14352 S.U. Rol de Avalúo: 621-51. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2.661 N° 2.110 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda

Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-29549 de fecha 09 de diciembre del 2024, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 188816** de **don MIGUEL MAURICIO DELGADO VILLALOBOS**, inmueble: rural, ubicado en parcela 18-A, ruta E-35 S/N, Pedegua, comuna de Petorca, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 0,92 Ha que deslinda: Lote "a", Superficie: 0,55 ha.1) NORTE: Ismael Arredondo, separado por cerco.2) ESTE: Lote "b" de la misma propiedad, en línea irregular, separado por Canal de Regadío.3) SUR: Cristina Arancibia, separado por cerco.4) OESTE: Ruta E-35. Lote "b", Superficie: 2.749,10 m² ó 0,27 ha.1) NORTE: Ismael Arredondo, en 89,00 metros, separado por cerco.2) ESTE: Lote "c" de la misma propiedad, en línea irregular de 40,90 metros, separado por Canal de Regadío.3) SUR: Cristina Arancibia, en 59,00 metros, separado por cerco.4) OESTE: Lote "a" de la misma propiedad, en línea irregular de 39,60 metros, separado por Canal de Regadío. Lote "c", Superficie: 1.082,10 m². ó 0,10 ha.1) NORTE: Ismael Arredondo, en 29,70 metros, separado por cerco.2) ESTE: Comunidad de Artificio, en 44,10 metros, separado por cerco.3) SUR: Cristina Arancibia, en 25,20 metros, separado por cerco.4) OESTE: Lote "b" de la misma propiedad, en línea irregular de 40,90 metros, separado por Canal de Regadío. Plano Individual: N° 05404-14492 S.R. Rol de Avalúo: 154-8. Inscripción: fojas 272, N° 256 del Registro de Propiedades del 2020 y a fojas 246v, N° 247 del Registro de Propiedades del 2000, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Petorca. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-14120 de fecha 04 de junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 188923 de **JUAN CARLOS DÍAZ JELDRES**, inmueble: urbano, ubicado en Parcela 4, Hijueta A, Manzana C, Sitio N° 4, Calle Las Golondrinas S/N, Ex Fundo El Peral, Comunidad Miramar, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 211,6 que deslinda: NORTE: Gilda de las Mercedes Díaz Rodríguez, Manzana C, Sitio 3, en 21,80 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle Las Golondrinas, en 10,00 metros. SUR: María Mónica Aliaga, Manzana C, Sitio 5, en 21,80 metros, separado por pandereta. OESTE: Iris Núñez, Manzana C, Sitio 12, en 9,40 metros, separado por pandereta. Plano

Individual: N° 05605-14475 S.U. Rol de Avalúo: 620-243. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.217 Vuelta N° 2.488 del año 1988 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-5210 de fecha 11 de marzo de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° **189431** doña **LELIS CARMEN SALAZAR DÍAZ**, inmueble urbano, ubicado en **PROLON. AV. CARTAGENA, RUTA G-96, PASAJE SANTA MARÍA, SITIO N° 14, COMUNIDAD NUEVO AMANECER, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso**, cabida: 194.70 m², deslindes: NORTE: José García (Sitio N°38), en 16,30 metros, separado por cerco. ESTE: Eugenia González (Sitio N°42), en dos tramos de 5,10 metros y 6,40 metros, separado por cerco. SUR: Rosa Allende Sepúlveda (Sitio N°43), en dos tramos de 13,50 metros y 4,30 metros, separado por cerco y Área de Equipamiento, en 1,70 metros. OESTE: Área de Equipamiento, en 10,00 metros. Rol de Avalúo N° 1200-73. Plano N° 05603-14380 S.U. Inscripción Fojas 747 Vuelta, N° 885 del año 1977 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 189544 doña **AMALIA ROSA AYALA ORTIZ**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Pasaje de Acceso S/N, Nieto Norte, comuna de Santa María, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 293,70 metros cuadrados que deslinda: NORTE: Manuel González, en 10,70 metros, separado por cerco y Pasaje de Acceso, en 3,40 metros. ESTE: Carlos Tapia, en línea quebrada de dos parcialidades de 5,30 metros y 6,20 metros y Marcos López Suarez, en 17,50 metros, ambos separados por cerco. SUR: Sucesión Gastón Castro Alfaro, en 11,80 metros, separado por cerco. OESTE: Manuel González, en línea quebrada de cuatro parcialidades de 7,90 metros, 2,10 metros, 7,10 metros y 2,10 metros, separado por cerco. Plano: N° 05706-14525 S.R. Rol de Avalúo: 106-49 (referencial). Inscripción: Se desconocen antecedentes sobre inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N°

2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-805 de fecha 15 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 189963** de **NORMA ISABEL AGUILAR MORALES**, inmueble: urbano, ubicado en LOTE N° 64, PASAJE RAULÍ N° 47, VILLA EL BOSQUE, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 142.80 m², que deslinda: NORTE: Calle Caupolicán, en 13,00 metros y ochavo de 1,90 metros. ESTE: Pasaje Raulí, en 8,80 metros. SUR: Verónica Emelina Osses Palma, Lote N°66, en 14,40 metros, separado por pandereta. OESTE: Juan González, Lote N°63, en 10,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05603-14572 S.U. Rol de Avalúo: 535-18. Inscripción: Fojas 508, número 539, del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 190468 doña **MARGARITA RAQUEL BASAURE FARIAS**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en LOTE N° 24, CALLE VICTORIA N° 35, VILLA EL BOSQUE, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 137,60 m² que deslinda: NORTE: Laurentina Cabezas (Lote N°22), en 9,20 metros, separado por pandereta, ESTE: Calle Victoria, en 14,80 metros, SUR: Daniela Cabello (Lote N°26), en 9,20 metros, separado por cerco, OESTE: Sandra Velásquez (Lote N°23), en 15,00 metros, separado por cerco. Plano: N° 05603-14583 S.U. Rol de Avalúo: 535-18. Inscripción: Fojas 4967, número 4179, del Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-14122 de fecha 04 de Junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 190544 de FABIOLA RAQUEL VALLADARES VALLADARES**, inmueble: urbano, ubicado: CALLE DEL CANELO N° 629 (EX 651), CABINA 14, ACCESO PARTICULAR S/N°, POBLACIÓN MARÍA DE LLOLLEO, comuna y provincia de San Antonio, región de Valparaíso., cabida: 36.10 m², que deslinda: NORTE: Acceso Particular en tramo A-B de 1,20 metros, Eliana Prado González, Cabina 2, en tramo C-D de 2,30 metros, separada por construcción y Elena María Toledo Silva y Otros, Cabina 1, en tramo D-E de 5,00 metros, separada por construcción. ESTE: Jorge Sergio Fuentes Fuentes, en tramo E-F de 6,60 metros, separado por construcción. SUR: María Paz Moraga Loaiza, Cabina 13, en tramo F-G de 5,30 metros, separada por construcción. OESTE: Acceso Particular en tramo G-A de 2,80 metros y tramo B-C de 2,90 metros. Plano Individual: N° 05601-14603 S.U. Rol de Avalúo: N° 8271-12. Inscripción: fojas 362, número 509, del Registro de Propiedad del año 1959, del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-1016 de fecha 20 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 191064 de ROBERTO ANTONIO SAAVEDRA NÚÑEZ**, inmueble: urbano, ubicado en: LOTE N° 13, PASAJE COIHUE N° 34, VILLA EL BOSQUE, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 147.90 m², que deslinda: NORTE: Lorena del Carmen Bastías Muñoz (Sitio N°11), en tres tramos de 2,40 metros, 8,00 metros y 4,00 metros, separados por cerco. ESTE: Lorena del Carmen Bastías Muñoz (Sitio N°11), en 0,50 metros e Ida Bernarda Araya Palomera (Sitio N°14), en 10,00 metros, separado por cerco. SUR: Lucas Francisco Fernández Huiza (Sitio N°15), en 14,60 metros, separados por cerco. OESTE: Pasaje Coihue, en 9,90 metros y Lorena del Carmen Bastías Muñoz (Sitio N°11), en 0,50 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05603-14585 S.U. Rol de Avalúo: 535-18. Inscripción: Fojas 1403, número 1332, del Registro de Propiedad

del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/ legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 191119 doña MARÍA PAULA LEIVA MEJÍAS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 2739, Parte Lote 5 I, Camino Interior S/N°, Sitio 1, Medano, La Chocota, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 428,40 metros cuadrados que deslinda: NORESTE: Rosa Eva Espinoza Espinoza y Otros, Lote 5H, en 19,10 metros, separado por pandereta. SURESTE: Comunidad Los Pequeños, Lote 6, en 22,20 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Raúl Ernesto Leyton Loyola, Sitio 2, en 19,30 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino Interior, en 22,50 metros. Plano: N° 05105-14499 S.U. Rol de Avalúo: 2739-19. Inscripción: Fojas 405 Número 397 del Registro de Propiedades del 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-5309 de fecha 11 de marzo de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 191321 doña MÓNICA DEL CARMEN ALBORNOZ MENDOZA, inmueble urbano, ubicado en CAMINO A LO ABARCA, RUTA G-966, ACCESO CAMINO AL CIELO; PJE. INTERIOR LOS BOLDOS S/N°, SITIO N°26, POBLACIÓN CAMPO MAR ALTO, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 200.20 m², deslindes: NORTE: Calle Interior Los Boldos, en 10,00 metros. ESTE: Gary Eduardo Ferrada Barassi (Sitio N°25), en 20,00 metros, separado por cerco. SUR: Juan Carlos Santibañez Torreblanca, en 10,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Soledad Lagos Arnai (Sitio N°27), en 20,00 metros, separado por cerco y construcción. Rol de Avalúo N° 4136-320. Plano N° 05603-14426 S.U. Inscripción: Fojas 4648, N° 6535 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60

días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 191746 don RAÚL ERNESTO LEYTON LOYOLA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 2739, Parte Lote 5 I, Camino Interior S/N°, Sitio 2, Medano, La Chocota, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 435,70 metros cuadrados que deslinda: NORESTE: María Paula Leiva Mejías, Sitio 1, en 19,30 metros, separado por cerco. SURESTE: Comunidad Los Pequeños, Lote 6, en 22,30 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Karen Marlene Garrido Barrios, Resto Lote 5I, en 19,70 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Camino Interior, en 22,40 metros. Plano: N° 05105-14499 S.U. Rol de Avalúo: 2739-19. Inscripción: Fojas 405 Número 397 del Registro de Propiedades del 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-13775 de fecha 02 de Junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 191779 de BERNARDITA DE LAS MERCEDES LABBÉ NAVARRO, inmueble: urbano, ubicado: MANZANA A4, SITIO N° 7, AVENIDA PADRE SANTIAGO LOVELUCK N° 1707, COM. PARCELEROS FUNDO LO SILVA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso., cabida: 196.90 m², que deslinda: NORTE: Avenida Padre Santiago Loveluck, en 9,80 metros. ESTE: Pasaje Las Torcasas, en 19,70 metros. SUR: Luis Merino, en 9,70 metros, separado por cerco. OESTE: René Hidalgo, en 20,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05603-14381 S.U. Rol de Avalúo: N° 1950-6 Inscripción: fojas 1157 Vuelta, número 1452, del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-13248 de fecha 28 de mayo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 191870 de MARGARITA GABRIELA FRÍAS OLAVE, inmueble: urbano, ubicado en PARTE HIJUELA N° 6, CALLE ESTERO DE CORDOBA N° 140, CAMINO INTERIOR S/N°, SANTA LUISA, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 503,4 que deslinda: NORTE: CAMINO INTERIOR, EN 23,60 METROS. ESTE: RESTO DE HIJUELA N° 6, EN 25,00 METROS SEPARADO POR CERCO. SUR: PARCELA N° 5, EN 22,40 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: MANUEL GUERRERO, RESTO DE HIJUELA N° 6, EN 21,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05605-14543 S.U. Rol de Avalúo: 680-45. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2.892 N° 3.454 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-13774 de fecha 02 de Junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 191881 de VIVIANA LUISA PINCHETTI SALGADO**, inmueble: urbano, ubicado: MANZANA B, SITIO N° 31, AVENIDA 5 DE SEPTIEMBRE N° 271, COM. PARCELEROS FUNDO LO SILVA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso., cabida: 198 m², que deslinda: NORTE: Calle El Ocaso, en 20,00 metros. ESTE: Avenida 5 de Septiembre, en 10,00 metros. SUR: Luis Saure, en 20,00 metros, separado por cerco y construcción. OESTE: José Riffo, en 10,00 metros, separado por construcción. Plano Individual: N° 05603-14386 S.U. Rol de Avalúo: N° 1950-15. Inscripción: fojas 4670 Vuelta, número 2488, del Registro de Propiedad del año 1998, del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N°

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

192276 de don WILLY CARRASCO SALINAS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 215, Pasaje Los Patos S/Nº, La Greda, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 168,50 metros cuadrados que deslinda: NORESTE: Cecilia del Carmen Carvajal Valenzuela, Sitio 3, en 21,40 metros, separado por pandereta. SURESTE: María Orfilia González Vega, en 7,70 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Sociedad de Ingeniería Ttoni Limitada, en 21,80 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Pasaje Los Patos, en 8,30 metros. Plano: Nº 05105-14489 S.U. Rol de Avalúo: 215-303 (vecino). Inscripción: Se desconocen antecedentes sobre inscripciones conservatorias del inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 192373 de MARÍA DEL PILAR BERRÍOS BULOS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en RUTA E-661 S/Nº, comuna de Catemu, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 2560,80 m2 que deslinda: NORTE: Rodrigo Berrios Bulos, en línea quebrada de cuatro parcialidades, de 41,10 metros, 14,10 metros, 84,90 metros y 15,20 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Viejo, en 21,90 metros, que lo separa de Fundo San Carlos. SUR: María del Pilar Berrios Bulos, en línea quebrada de cinco parcialidades de, 97,30 metros, 14,80 metros, 17,80 metros, 17,30 metros y 6,70 metros, separado por cerco. OESTE: Ruta E-661, en 12,30 metros. Plano: Nº 05702-14405 S.R. Rol de Avalúo: Referencial Nº 105-6 Inscripción: Fojas 222 vta. Nº 203 del año 2019 y a Fojas 647 vta. Nº 604 del año 2021; ambas del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-5552 de fecha 13 de marzo del 2025, acogió a tramitación la solicitud para

inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 192376 de doña **MARIANA JESÚS CUETOS PICÓN**, inmueble: urbano, ubicado en manzana 17, parte lote Nº 127-C, pasaje Arsenal S/Nº, Población Rodelillo, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 70,00 m2, que deslinda: Norte: Pasaje Arsenal en 9,80 metros. Este: Ana María Estay Tobar, Manzana 17, resto Lote Nº 127-C en 6,80 metros, separado por cerco y construcción. Sur: Ana María Estay Tobar, Manzana 17, resto Lote Nº 127-C en 10,50 metros, separado por construcción y cerco. Oeste: Carlos Patricio Moya González, Manzana 17, Lote Nº 127-B en 7,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: Nº 05101-13877 S.U. Rol de Avalúo: 9332-22 (rol vecino). Inscripción: Fojas 146v, Nº 263 del Registro de Propiedades de 1993 y a fojas 146, Nº 262 el Registro de Propiedades de 1993, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 192419 doña OLGA SILVIA HENRÍQUEZ LOBOS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Lote 2, Avenida Rodelillo Nº 5465, Cerro Rodelillo, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 280,20 metros cuadrados que deslinda: NORTE: Terrenos Serviu en 4,60 metros, separado por cerco. ESTE: Terrenos Serviu en 16,10 metros, separado por cerco y Omar Molina Valenzuela, Lote 3, en línea quebrada de 2 parcialidades, de 10,20 metros y 8,90 metros, separado por cerco. SUR: Avenida Rodelillo en 9,80 metros. OESTE: Gabriela Vera Sepulveda, Lote 1, en línea quebrada de 2 parcialidades de 15,10 metros y 3,90 metros, separado por pandereta y construcción; y Terrenos Serviu en línea quebrada de 3 parcialidades de 3,30 metros, 7,40 metros y 6,90 metros, separado por construcción y cerco. Plano: Nº 05101-14134 S.U. Rol de Avalúo: 9300-326. Inscripción: Fojas 471 Nº 490 del Registro de Propiedad del año 1980, y la de Fojas 3533 Número 4308 del Registro de Propiedades de 1983, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta acogió a tramitación la solicitud para inscripción de

propiedad, recaída en Expediente Nº 192615 de RUBÉN MARCO VEGA PÉREZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en PANAMERICANA NORTE S/Nº, comuna de Llay-Llay, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 0,50 hectáreas que deslinda: NORTE: Canal Echeverría, en tramo "A-B", que lo separa de Vía Férrea. ESTE: Verónica Vega Pérez, en tramo "B-C", separado por cerco. SUR: Panamericana Norte en línea quebrada de cuatro parcialidades comprendida entre los puntos "C-D" y Nataly Andrea Espinoza Vega, en tramo "D-E", separado por cerco. OESTE: Nataly Andrea Espinoza Vega, en tramo "E-A", separado por cerco. Plano: Nº 05703-14408 S.R. Rol de Avalúo: referencial Nº 201-13 Inscripción: Se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 193773 doña LUCY DEL CARMEN RIQUELME TORRES, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Resto Sitio 4, Ruta E-244, Camino Público Las Salinas S/Nº, Las Salinas, comuna de Papudo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 1.287,10 metros cuadrados que deslinda: NORTE: Sociedad Agrícola Las Loicas, en 16,40 metros, separado por cerco. ESTE: Reinaldo Mencia Berrios, en línea quebrada de dos parcialidades, de 60,10 metros y 15,20 metros, separado por cerco. SUR: Ruta E-244, Camino Público Las Salinas, en 18,60 metros. OESTE: Ruta E-244, Camino Público Las Salinas, en 1,00 metros y Horacio Hurtado, en línea quebrada de dos parcialidades de 8,80 metros y 62,20 metros, separado por cerco. Plano: Nº 05403-14497 S.R. Rol de Avalúo: 101-46. Inscripción: Fojas 2166 vuelta Número 714 del Registro de Propiedades del 1990, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 194193 de ENZO RAÚL ARÉVALO GALARCE, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte Sitio Nº 5, Ruta E-635 S/Nº, comuna de Catemu, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de

Valparaíso. Cabida: 454,00 m2 que deslinda: NORTE: Sucesión Luis Florido Arévalo Vargas, Resto Sitio 5, en 30,50 metros, separado por cerco. ESTE: Ruta E-635, en 16,20 metros. SUR: Canal de desagüe, en línea quebrada de tres parcialidades de 11,60 metros, 13,60 metros y 4,30 metros, que lo separa de Carlos Aballay Flores. OESTE: Sucesión Luis Florido Arévalo Vargas, Resto Sitio 5, en 13,90 metros separado por cerco. Plano: Nº 05702 - 14401 S.R. Rol de Avalúo: 163-28 Inscripción: Fojas 1121 Nº 1011 y Fojas 1124 Nº 1012, ambas del Registro de Propiedad año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Llay-Llay y Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-11600 de fecha 13 de mayo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 194246 de RAIMUNDO LEOPOLDO ARMANDO ECHEVERRÍA SIERRA, inmueble: urbano, ubicado en Lote Comunidad Las Brisas, Sitio 8, Pasaje Interior Las Brisas Nº 753., Fermin García, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 217,9 que deslinda: NORTE : Pasaje Interior Las Brisas, en 9,20 metros. ESTE: Rodrigo Antonio Aguirre Jorquera, Sitio 7, en 15,00 metros, separado por pandereta. SUR: Pasaje Los Cipreses, en 20,50 metros. OESTE : Manuel Hernández, en 7,40 metros y Juan Morales Silva, en 9,90 metros, ambos separados por cerco. Plano Individual: Nº 05605-14480 S.U. Rol de Avalúo: 682-89. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 85 Nº 140 del año 1958 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-671 de fecha 14 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 194447 de PATRICIO FERNANDO RAMÍREZ HERRERA, inmueble: urbano, ubicado en MANZANA A, CALLE NUEVA UNO NORTE Nº 471, LOTE 2, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 262.10 m², que deslinda: NORESTE: Conjunto Veraneo Lo Vásquez, Manzana A, Lote 1, en 9,40 metros, separado por pandereta. SURESTE: Quebrada El Cardonal, en línea quebrada de dos parcialidades de 16,40 y 4,30 metros, separados por

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

pandereta. SUROESTE: Patricia Manríquez Espinoza, Manzana A, Lote 3, en 20,00 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Calle Nueva Uno Norte en 16,00 metros. Plano Individual: N° 05604-14333 S.U. Rol de Avalúo: 371-49. Inscripción: Fojas 1196, número 006, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 01 de julio de 2025, plazo que vence el 29 de septiembre del mismo año, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194472 de doña LUCINDA DEL CARMEN MONTENEGRO GALLARDO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Avenida Alessandri S/N°, comuna de Putaendo, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 596,40 metros cuadrados que deslinda: NORTE: Avenida Alessandri, en 10,40 metros. ESTE: Esmeralda Jiménez Arancibia, en línea quebrada de tres parcialidades de 26,80 metros, 15,00 metros y 16,50 metros, separado por muro. SUR: Celia Fernández Sepúlveda, en 9,90 metros, separado por cerco. OESTE: Hugo Céspedes Henríquez, en 52,30 metros, separado por pandereta y muro medianero y Avenida Alessandri en 1,70 metros. Plano: N° 05705 - 14427 S.U. Rol de Avalúo: 80-7. Inscripción: Fojas 151 vuelta N° 191 del Registro de Propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de Putaendo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194722 don JUAN ALBERTO ÁLVAREZ CORTÉS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en LOTE EL TRÉBOL, PC. 38 Y 39, PROLONG. AV. CARTAGENA RUTA G-96 (EL PINO) S/N°, SITIO N° 55, EX FUNDO CAPELLANÍA, comuna de Cartagena, provincia de San

Antonio, región de Valparaíso. Cabida: 200,60 m2 que deslinda: NORTE: Prolongación Avenida Cartagena - Ruta G-96 (El Pino), en 10,20 metros, ESTE: María Olivares Fuenzalida, en 19,80 metros, separado por cerco, SUR: Oscar Eleodoro Barra Mejías, en 10,10 metros, separado por cerco y construcción, OESTE: Ximena Garrido, en 19,60 metros, separado por cerco. Plano: N° 05603-14374 S.R. Rol de Avalúo: 1099-30. Inscripción: Fojas 4228, número 3391, del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196285 doña YOHANYS COMPANIONI GONZÁLEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Lote N° 7 H, Pasaje Juan Gandolfo N° 99, Cerro Polanco, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 258,90 metros cuadrados que deslinda: NORTE: Pasaje Juan Gandolfo y Comunidad Juan Gandolfo, Lote N° 7 en 8,70 metros, separado por muro. Este: Francisco Javier Molina Acosta, Lote N° 7 I en 25,20 metros, separado por cerco. SUR: Calle Fray Renconret en 12,00 metros. Oeste: Pasaje Juan Gandolfo en 25,00 metros, separado por cerco. Plano: N° 05101-14645 S.U. Rol de Avalúo: 7246-36. Inscripción: Fojas 2648 vuelta, N° 3644 del Registro de Propiedad del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-5212 de fecha 11 de marzo de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 196473 doña CLARA ROSA PÉREZ CANTILLANA, inmueble urbano, ubicado en MZ. 48 (CART), LOTE N° 5, CALLE ELEUTERIO RAMÍREZ N° 843 (EX N° 5), CARTAGENA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 269.10 m², deslindes: NORTE: Quebrada del Rosario, en 10,00 metros, separado por cerco. ESTE: José Pérez Cantillana, en dos parcialidades de 20,90 metros y 8,00 metros, separado por cerco y construcción. SUR: José Pérez Cantillana, en 0,40 metros, separado por construcción, Calle Eleuterio Ramírez, en 8,60 metros e Inés Santander, en dos parcialidades de 0,60 metros y 0,20 metros, separados por construcción. OESTE: Inés Santander,

en tres parcialidades de 7,90 metros, 8,00 metros y 11,90 metros, separado por cerco y construcción. Rol de Avalúo N° 731-3. Plano N° 05603-14573 S.U. Inscripción: Fojas 593, N° 956 del año 1957 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-6120 de fecha 20 de marzo del 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196801 de doña VERÓNICA ALEJANDRA JACQUELINE DUQUE ENCINAS, inmueble: urbano, ubicado en manzana U, sitio N° 7, pasaje El Sauce N° 25, Forestal Alto-Vista Las Palmas, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 193,15 m2 que deslinda: Noroeste: Fernando Flies Espina, Manzana U, Sitio N° 8 en 19,10 metros, separado por cerco. Sureste: Reserva Propietario, Lote S, en 10,00 metros, separado por cerco. Suroeste: Irene del Tránsito Reyes Fuentes, Manzana U, Sitio N° 6 en 19,55 metros, separado por cerco. Noroeste: Pasaje El Sauce en 10,00 metros. Plano Individual: N° 05109-14565 S.U. Rol de Avalúo: 1700-192. Inscripción: fojas 3073, N° 3902 del Registro de Propiedades del 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-6119 de fecha 20 de marzo del 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196949 de doña IRENE DEL TRÁNSITO REYES FUENTES, inmueble: urbano, ubicado en manzana U, sitio N° 6, pasaje El Sauce N° 35, Forestal Alto-Vista Las Palmas, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 194,65 m2 que deslinda: Noroeste: Verónica Alejandra Jacqueline Duque Encinas, Manzana U, Sitio N° 7 en 19,55 metros, separado por cerco. Sureste: Reserva Propietario, Lote S, en 10,00 metros, separado por cerco. Suroeste: Karin López Gómez, Manzana U, Sitio N° 5, en 19,20 metros, separado por cerco. Noroeste: Pasaje El Sauce en 10,00 metros. Plano Individual: N° 05109-14565 S.U. Rol de Avalúo: 1700-191. Inscripción: fojas 3073, N° 3902 del Registro de Propiedades del 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros

interesados tienen hasta 60 días después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196977 de don DOMINGO ARNALDO GARCÍA PASTENE, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Caupolicán S/N°, Sitio N° 8, Población Villa La Cruz, comuna de Cabillo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 190,70 metros cuadrados que deslinda: NORESTE: Jasna Isabel Peña Peña, Sitio N° 7, en 20,40 metros, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Matías Silva en 9,70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Juan Adolfo Ahumada Mondaca, Sitio N° 9, en 20,50 metros separado por cerco. NORESTE: Calle Caupolicán en 9,00 metros. Plano: N° 05402-14325 S.U. Rol de Avalúo: 143-7 (vecino). Inscripción: Fojas 881, N° 1025 del Registro de Propiedades del 1994 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 197000 don RENATO GUILLERMO ALONSO MORALES MARTÍNEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Avenida Diego Portales N° 491, Recreo, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 73,30 metros cuadrados que deslinda: NORTE: Avenida Diego Portales en tramo A-B de 4,70 metros. ESTE: Francisco Calderón Tobar en tramo B-C de 8,40 metros separado por construcción, tramo D-E de 2,10 metros separado por construcción, tramo F-G de 2,80 metros separado por construcción, y Ximena Morales Hyde en tramo G-H de 3,90 metros separado por cerco. SUR: Francisco Calderón Tobar en tramo C-D de 0,60 metros separado por construcción, tramo E-F de 0,30 metros separado por construcción y Marcela Navarro Quiroz en tramo H-I de 4,40 metros, separado por muro. OESTE: Dino Frioli Guzmán en línea quebrada de tres parcialidades comprendida entre los puntos I-A de 3,10 metros, separado por muro, 4,10 metros, separado por construcción y 7,70 metros, separado por construcción. Plano: N° 05109-14646 S.U. Rol de Avalúo: 840-14. Inscripción: Fojas 6144 Número 7152 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-12549 de fecha 22 de Mayo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198056 de LUISA PAOLA MENESES VÁSQUEZ, inmueble: urbano, ubicado: MANZANA O, LOTE 7 Y 8, PASAJE SANTA ROSA DE LIMA SUR N° 3650, LOTELO LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 398,70 m², que deslinda: NORESTE: CONJUNTO VERANO LO VÁSQUEZ, MANZANA O, LOTES 29., 30 Y 31 EN 19,70 METROS, TODOS SEPARADOS POR PANDERETA. SURESTE: JOSE MARTINEZ, MANZANA O, LOTE 6, EN 20,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUROESTE: PASAJE SANTA ROSA DE LIMA SUR EN 20,10 METROS. NORESTE: FERNANDO PEREZ, MANZANA O, LOTE 9, EN 20,10 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05604-14745 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-49. Inscripción: fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-12582 de fecha 23 de Mayo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 199165 de LILIANA LORENA CARRASCO TEJEDA, inmueble: urbano, ubicado: MANZANA F, LOTE N° 10, PASAJE FÁTIMA NORTE N° 3565, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 200,60 m², que deslinda: NORESTE: PASAJE FÁTIMA NORTE, EN 15,40 METROS. SURESTE: MANZANA F, LOTE N° 11, AMELIA MARÍA REYES BARRERA, EN 13,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUROESTE: MANZANA F, LOTE N° 9, LUIS EMILIO DUARTE MENESES, EN 15,40 METROS, SEPARADO POR MURO. NORESTE: RESTO COMUNIDAD LO VÁSQUEZ, EN 13,00 METROS, QUE LO SEPARA DE QUEBRADA EL CARDONAL. Plano Individual: N° 05604-14746 S.U. Rol de

Avalúo: N° 371-49. Inscripción: fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-12581 de fecha 23 de Mayo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 200424 de CECILIA ISABEL CASTRO SOTO, inmueble: urbano, ubicado: CALLE CHORRILLOS N° 280, POBLACIÓN NUEVA DOLORES, comuna y provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 120,20 m², que deslinda: NORESTE: Carlos Torres, en 12,80 metros, separado por pandereta. SURESTE: Feride Espina Carrasco, en 9,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Maria Teresa Castro Soto, en dos tramos de 7,70 metros y 5,10 metros, separado por cerco. NORESTE: Calle Chorrillos, en 10,40 metros. Plano Individual: N° 05601-14634 S.U. Rol de Avalúo: N° 9021-11. Inscripción: fojas 713, número 276, del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 200507 doña ROSA ANGÉLICA CISTERNAS PIZARRO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Vía F-220 S/N°, Manzana 178, Callejón Vecinal S/N°, Pucalán, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 2.229,30 metros cuadrados que deslinda: NORTE: Callejón Vecinal, en 4,10 metros y Abelardo Valencia, en 82,70 metros, separado por cerco. ESTE: Patricio Espinoza, en 29,50 metros, separado por cerco. SUR: Abelardo Valencia, en 84,80 metros, separado por cerco. OESTE: Callejón Vecinal, en 24,00 metros. Plano: N° 05105-14735 S.R. Rol de Avalúo: 178-20. Inscripción: Fojas 11133 Número 3836 del Registro de Propiedades de 2003, del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-13939 de fecha 03 de Junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 201006 de MIGUEL ERNESTO ALZAMORA GONZÁLEZ, inmueble: urbano, ubicado: MANZANA N, LOTE N° 17, PASAJE SANTA MARÍA SUR N° 3640, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 198,90 m², que deslinda: NORESTE: MANZANA N, LOTE N° 29, EN 10,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SURESTE: MANZANA N, LOTE N° 16, DE SERGIO FELIPE ROJAS AREVALO, EN 19,90 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUROESTE: PASAJE SANTA MARÍA SUR, EN 10,00 METROS. NORESTE: MANZANA N, LOTE N° 18, RAUL VALENZUELA PARRA, EN 20,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05604-14741 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-49. Inscripción: fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 201208 de BÁRBARA ANDREA ORTIZ PINTO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en LOTE N° 44, CALLE UNIÓN AMERICANA N° 184, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 96,90 m² que deslinda: NORESTE: Silvia Del Carmen Montecinos Carrillo, Lote N° 43, en 12,80 metros, separado por cerco y construcción. SURESTE: Calle Unión Americana en 8,00 metros. SUROESTE: Gino Félix Grimaldi Guerrero, Lote N° 45, en 11,60 metros, separado por construcción. NORESTE: Manuel Antonio Ramírez Torres, Lote N° 71 y Juan Paulino Godoy González y Otro, Lote N° 72, en 8,00 metros, ambos separados por cerco. Plano: N° 05101-14660 S.U. Rol de Avalúo: 2225-39. Inscripción: Fojas 2902 vta. N° 3036 del Registro de Propiedad del año 1977 y de Fojas 3000 vta. N° 4891 del Registro de Propiedad del año 2016; ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 201418 doña MAGALY ELISA SEGURA JELDES, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana A, Parte Lote N° 18, calle Carabinero Ángel Carriaga N° 144, C° Barón-Rodeillo, Población José Santos Ossa, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 105,80 metros cuadrados que deslinda: Noroeste: Inmobiliaria José Santos Ossa, Manzana A, Lote N° 17 en 13,30 metros, separado por pandereta y construcción. Sureste: Calle Carabinero Ángel Carriaga en 8,00 metros. Suroeste: Camino Juan Rodríguez en 13,00 metros. Noroeste: Ernesto Segura Jeldes, Manzana A, Resto Lote N° 18 en línea quebrada de dos parcialidades de 1,70 metros y 6,30 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05101-14643 S.U. Rol de Avalúo: 9257-18. Inscripción: Fojas 5382 N° 6120 del Registro de Propiedades del año 2003, fojas 217 vuelta N° 368 del Registro de Propiedades del año 2012, fojas 1207 vuelta N° 1985 del Registro de Propiedades del año 2013, 336 vuelta N° 488, fojas 2677 N° 3981, fojas 2778 N° 4137 del Registro de Propiedades del año 2019, y fojas 1024 N° 1691 del Registro de Propiedades del año 2023, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-29603 de fecha 10 de diciembre de 2024, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 201826 de doña SIOMARA ANDREA ASTORGA GARRIDO, inmueble: urbano, ubicado en: Manzana H1, Parte Lote N° 1, Calle Carampangue N° 136., Los Almendros B-Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 83,6 que deslinda: Norte: Calle Carampangue en tramo A-B de 5,10 metros y Estela Eliana Sanhueza Hernández, Manzana H1, Resto Lote N° 1, en tramo E-F de 2,50 metros, separado por cerco. Este: Víctor Humberto Castañeda Valdés, Manzana H1, Lote N° 81 en tramo B-C de 15,08 metros, separado por pandereta. Sur: Pablo Contreras Muñoz, Manzana H1, Lote N° 2 en tramo C-D de 7,40 metros, separado por cerco. Oeste: Estela Eliana Sanhueza Hernández, Manzana H1, Resto Lote N° 1, en tramo D-E de 3,20 metros y en tramo F-A de 11,85 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05109-14388 S.U. Rol de Avalúo: 2100-3. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 5.326 vuelta N° 5.876 del año 1996 del Registro de Propiedad del

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° 201956 de fecha 04 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 201956 de doña MARILUZ DEL ROSARIO NÚÑEZ ARANCIBIA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Loteo Ventanas I, Mz. 210, Avenida Pedro Aldunate Solar N°1515, Ventanas, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 239,00 metros cuadrados que deslinda: NORTE: Elvira Cisternas, en dos tramos de 2,30 metros y 10,20 metros, separado por cerco y Avenida Pedro Aldunate Solar, en dos tramos de 6,10 metros y 7,00 metros. ESTE: Avenida Pedro Aldunate Solar, en 7,20 metros. SUR: José Olivares Vega, en dos tramos de 5,10 metros y 19,40 metros, separado por muro medianero. OESTE: Ana Olate Sáez, en 3,10 metros, separada por cerco y Elvira Cisternas, en 7,20 metros, separada por cerco. Plano: N° 05105-14736 S.U.Rol de Avalúo: 210-35. Inscripción: Fojas 2658 Número 1862 y Fojas 2659 Número 1863 del Registro de Propiedad del 2008, y Fojas 3920 Número 3685 del Registro de Propiedad del 2019, todas, del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-13940 de fecha 03 de Junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 202058 de PABLINA DEL CARMEN CONCHA PARRA, inmueble: urbano, ubicado: MANZANA J, LOTE N° 15, PASAJE FÁTIMA NORTE S/N°, LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso., cabida: 199,80 m², que deslinda: NORESTE: MANZANA J, LOTE N° 10, CARLOS GONZÁLEZ EN 10,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SURESTE: MANZANA J. LOTE N° 14, CLEMENTINA ASTORGA, EN 20,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUROESTE: PASAJE FATIMA NORTE, EN

10,00 METROS. NORESTE: MANZANA J, LOTE N° 16, EN 20,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05604-14748 S.U. Rol de Avalúo: N° 371-49. Inscripción: fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-73 de fecha 03 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 203098 de doña ANGELA DEL CARMEN TAPIA MENARES, inmueble: urbano, ubicado en: casa número 12 ubicada en la ciudad de Viña del Mar, Calle Darwin 209, Población El Olivar Segunda Etapa, que corresponde al lote tres de la manzana H, Sector C, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Que deslinda: Norte: Con lote cuatro. Oriente: Con calle Darwin, área libre de por medio. Sur: Con Pasaje Interior. Poniente: Con Lote Uno. Planos: Planos agregados con los números 4892, 4893 y 4909 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol de Avalúo: 2507-82 La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.163 N° 1.360 del año 1990 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-29365 de fecha 04 de diciembre de 2024, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 204239 de doña VERÓNICA CECILIA RODRÍGUEZ PACHECO, inmueble: urbano, ubicado en: manzana 45, lote N° 17 pasaje Incahuasi N° 01833, comuna de Quilpué, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. Cabida: 314,9 que deslinda: 1) NORTE: Cristina Díaz, Manzana 45 Lote N°1 y Jose Eloy Vivanco Quinones, Manzana 45 Lote N°2, en 20,00 metros, ambos separados por pandereta. 2) ESTE: Hogar Los Tres Angelitos, Manzana 45 Lote N°5, en 16,00 metros, separado por cerco. 3) SUR: Regina Villegas, Manzana 45 Lote N°16, en 20,00 metros separado por cerco. 4) OESTE: Pasaje Incahuasi en 15,50 metros. Plano Individual: N° 05801-14584 S.U. Rol de Avalúo: 3693-17 La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 5381v, N° 2944 del Registro de Propiedades del 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la

segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-2716 de fecha 04 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207039 de KATHERINE ANDREA MEZA FLORES, inmueble: urbano, ubicado en: Manzana M, Sitio N°195, Calle Maullín N°585, Villa Independencia-Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 377 que deslinda: Noroeste: Jorge Luis Feminas Rojo, Manzana M, Sitios N°192 y 193 en 12,70 metros, separado por cerco. Sureste: Bernardita del Carmen Rojas Lambert, Manzana M, Sitio N°194 en 29,30 metros, separado por cerco. Suroeste: Calle Maullín en 13,20 metros. Noroeste: Susana del Carmen Núñez Peñaloza, Manzana M, Sitio N°196 en 28,80 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05109-14672 S.U. Rol de Avalúo: 2158-14. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1787 N° 1984 del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-2278 de fecha 30 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207054 de ROBERTO EDUARDO CHOCANO CONTRERAS, inmueble: urbano, ubicado en: Manzana N1, Lote N°202, Calle Vicente Huidobro N°280, Los Almendros B - Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 470 que deslinda: Norte: Gisella Sabo Gallardo, Manzana N1, Lote N°201 en 30,30 metros, separado por pandereta. Este: Calle Vicente Huidobro en 15,08 metros. Sur: Jacqueline Fernández Leiva, Manzana N1, Lote N°203 en 30,25 metros, separado por cerco. Oeste: Calle Sin Nombre en 16,00 metros. Plano Individual: 05109-14622 S.U. Rol de Avalúo: 2104-17. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 11815 N° 14541 del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por

Resolución Exenta N° E-2277 de fecha 30 de enero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207084 de JACQUELINE DE LOURDES CÁDIZ CARRAMINANA, inmueble: urbano, ubicado en: casa 21, calle Tomé 176, Población El Olivar, Segunda Etapa, que corresponde al lote 10 de la manzana AM Sector C, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. que deslinda: Norte: con Lote once. Este: con calle Tome, área libre de por medio. Sur: con área de reserva Serviu. Oeste: con Lote dos. Planos: N° 4892, 4893 y 4918 correspondiente al Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 1989. Rol de Avalúo: 2505-36. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 2.687 N° 3.125 del año 1990 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-2715 de fecha 04 de febrero de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207086 de GLADYS SANDRA SILVA MATAMOROS, inmueble: urbano, ubicado en: calle Quebec número 35, de la Población El Olivar I Etapa, que corresponde según sus títulos al lote N° 4 de la manzana "AA" Sector 2, de la comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Que deslinda: Norte: Con lote número 3; Este: Con lote número 6; Sur: Con lote número 7; Oeste: Con calle Quebec. Plano: N° 4226 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar correspondiente al año 1989 Rol de Avalúo: 2512-142. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 115 Vuelta N° 159 del año 1998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-14491 de fecha 06 de junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 187830 de MATÍAS FELIPE ROSALES PIZARRO, inmueble: urbano, ubicado en Manzana S, Lote N°10, Pasaje Los Helechos N°20, Achupallas- Lomas Latorre, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 229,4 que deslinda: Norte: Carlos Edmundo Pradenas Valdés, Manzana S, Lote N°11 en 20,83 metros, separado

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

por cerco. Este: Oscar Osvaldo Cárcamo Molina, Manzana S, Lote N°07 en 10,07 metros, separado por cerco. Sur: Enriqueta Beatriz Castro Mena, Manzana S, Lote N°08 y Alicia del Carmen Miranda Pradenas, Manzana S, Lote N°09 en 25,05 ambas separadas por cerco. Oeste: Pasaje Los Helechos en 10,45 metros. Plano Individual: N° 05109-14674 S.U.Rol de Avalúo: 2600-261. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 5488 vta. N° 7098 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-14248 de fecha 04 de junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 208043 de EDITH DEL CARMEN DELGADILLO MEZA, inmueble: urbano, ubicado en: Manzana M, Parte Lote N°201, Calle Maullín S/N°, Villa Independencia, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 193,3 que deslinda: Norte: Amanda López Álvarez, Manzana M, Lote N°202 en 14,70 metros, separado por cerco. Este: María Elena Delgadillo Meza, Manzana M, Resto Lote N°201 en 13,00 metros, separado por muro. Sur: María Elena Delgadillo Meza, Manzana M, Resto Lote N°201 en 14,30 metros, separado por cerco. Oeste: Calle Maullín en 13,70 metros. Plano Individual: N° 05109-14708 S.U. Rol de Avalúo: 2158-8. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 847 N° 1691 del año 2025 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-14249 de fecha 04 de junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 208045 de MARÍA ALICIA GONZÁLEZ BRIONES, inmueble: urbano, ubicado en: Sitio N°2, Manzana O, Parte Sitio N°351, Calle Lautaro S/N°, Villa Independencia - Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 225 que

deslinda: Noreste: Nolberto Huentelaf Carinao, Manzana O, Sitio N°352 en 15,00 metros, separado por pandereta. Sureste: Fresia Cecilia Figueroa Reyes, Manzana O, Sitio N°356 en 15,00 metros, separado por pandereta. Suroeste: Calle Lautaro en 15,00 metros. Noroeste: María Soledad Briones Soto, Manzana O, Sitio N°1 parte del sitio N°351 en 15,00 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05109-14676 S.U. Rol de Avalúo: 2156-7. La inscripción que ampara el inmueble rola a 9.526 N° 11.487 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-14250 de fecha 04 de junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 208049 de MARÍA SOLEDAD BRIONES SOTO, inmueble: urbano, ubicado en: Sitio 1: Manzana O, Parte sitio N°351, calle Augusto D'Halmar N°515., Villa Independencia - Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 225 que deslinda: Noreste: Nolberto Huentelaf Carinao, Manzana O, Sitio N°352 en 15,00 metros, separado por muro. Sureste: María Alicia González Briones, Manzana O, Sitio N°2, Parte del sitio N°351 en 15,00 metros, separado por muro. Suroeste: Calle Lautaro en 15,00 metros. Noroeste: Calle Augusto D'Halmar en 15,00 metros. Plano Individual: N° 05109-14676 S.U. Rol de Avalúo: 2156-7. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 9.526 N° 11.487 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-12159 de fecha 19 de mayo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 1208054 de RODRIGO ALEJANDRO HERRERA GUZMÁN, inmueble: urbano, ubicado en Manzana p, Lote N°21, Pasaje 4 N°66., Pob. Lomas Latorre - Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 238,2 que deslinda: Noreste: Marina Isabel Pino Valenzuela, Manzana p, Lote N°22, en línea quebrada de cuatro parcialidades según tramo A-B de 5,60 metros, 3,40 metros, 6,50 metros y 4,40 metros, separado por cerco y Pasaje 4 en tramo F-G de 1,07 metros. Sureste: Área Verde N°8 en 13,20 metros, separado por cerco. Suroeste: Área Verde N°8 en tramo C-D

de 13,20 metros, separado por cerco y Santiago Gino Curin Lincheo, Manzana p, Lote N°19 en tramo D-E de 3,00 metros, separado por cerco. Noroeste: Roque Armando Colipi Colipi, Manzana p, Lote N°20 en tramo E-F de 12,80 metros, separado por cerco y pasaje 4 en tramo G-A de 3,00 metros. Plano Individual: N° 05109-14679 S.U. Rol de Avalúo: 2600-233. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 5488 vta. N° 7098 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-14950 de fecha 10 de junio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 208114 de SANDRA VICTORIA CASTILLO GALAZ, inmueble: urbano, ubicado en Manzana N-1, Parte Lote N°192, Calle Vicente Huidobro N°224., Los Almendros B - Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 188,6 que deslinda: Norte: Roberto Eduardo Chocano Contreras, Manzana N1, Lote N°202 en 30,25 metros, separado por cerco. Este: Pasaje Vicente Huidobro en 14,90 metros. Sur: Andrea de Las Mercedes Quiroz Mauna, Manzana N1, Lote N°203-A en 30,30 metros, separado por cerco. Oeste: Calle Chañaral en 15,10 metros. Plano Individual: N° 05109-14707 S.U. Rol de Avalúo: 2104-18. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 8.083 N° 9.404 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-13578 de fecha 30 de mayo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 208139 de MAURICIO ANDRÉS LANGE MADARIAGA, inmueble: urbano, ubicado en Manzana 10, Parte Lotes 19 y 20, calle 20 N°0795., comuna Quilpué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 497,7 que deslinda: Norte: José Daniel del Pozo Bernal, Manzana 10, Lote 18 en línea quebrada de tres parcialidades de 8,00 metros, 2,10 metros y 10,30 metros, separado por pandereta. Este: Gabriela Irene Lange Madariaga y David Lange Noe en 25,80 metros, ambos separados por pandereta. Sur: Calle 20 en 19,90 metros. Oeste: Nelson Claudio Lange

León, Manzana 10, Resto Lotes 19 y 20 en 23,70 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05801-14670 S.U. Rol de Avalúo: 677-8. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.054 N° 2.951 del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-13579 de fecha 30 de mayo de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 208142 de JACQUELINE DEL PILAR FERNÁNDEZ TAPIA, inmueble: urbano, ubicado en Manzana N1, Lote N°203, Pasaje Vicente Huidobro N°292., Los Almendros B - Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 457,15 que deslinda: Norte: Roberto Eduardo Chocano Contreras, Manzana N1, Lote N°202 en 30,25 metros, separado por cerco. Este: Pasaje Vicente Huidobro en 14,90 metros. Sur: Andrea de Las Mercedes Quiroz Mauna, Manzana N1, Lote N°203-A en 30,30 metros, separado por cerco. Oeste: Calle Chañaral en 15,10 metros. Plano Individual: N° 05109-14707 S.U. Rol de Avalúo: 2104-18. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 8.083 N° 9.404 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

INFORMAMOS

a la comunidad que las publicaciones oficiales del

Ministerio de Bienes Nacionales

pueden ser consultadas también a través de nuestro sitio web:

www.observador.cl